

americano como quita pájaros de la cabeza de Carlota. Lo ayudará —guardando las distancias— el embajador de la Junta de Sevilla en Río, marqués de Casa-Irujo.

“Pasado el tiempo —dice Saavedra— y viendo que la señora Infanta no realiza sus promesas de venir a Buenos Aires como lo había prometido... empezó a resfriarse la opinión y de grado en grado decayó hasta el extremo de olvidarse”.

Belgrano escribe a Carlota con asiduidad el año 1809 para informarle el estado de la “causa”. Su labor es múltiple: redacta un *diálogo*, a modo de catecismo, entre un español y un americano, donde ambos después de largos razonamientos concluían que la presencia de Carlota en Buenos Aires era lo justo; hace propaganda epistolar en el interior, etc., etc. Pero la Infanta no llegará, ni contestará sus cartas. Pueyrredón, que debe escapar a Río de Janeiro porque Cisneros ha ordenado su detención —como luego veremos—, va provisto de cartas de Belgrano y demás *carlotistas* para insistir a la Infanta “cuánto convenía se trasladase a Buenos Aires”. Se asombra porque la futura regente “no lo recibiera ni hiciera caso de él”, y al final queda tirado e inútil en la capital brasileña. Algo andaba mal en el *carlotismo* que Belgrano con perspicacia atribuye a “miras políticas inglesas”. Con el poco sentido de las proporciones de quienes creen jugar los intereses extranjeros para sus miras políticas, el grupo *carlotista* porteño escribe el 22 de agosto una larga carta al canciller inglés para *convencerlo* que traer a Carlota “es trazar el vasto edificio de un nuevo Imperio español-americano que iguale, cuando no exceda, en poder al europeo”, donde Inglaterra encontraría compradores para sus muselinas y vendedores del algodón y lana que necesitaba. Como Canning y Castlereagh han dejado el gabinete en septiembre (y batido en duelo) la carta queda sin respuesta. Belgrano empieza a cansarse de su media correspondencia con la Infanta y acaba para no escribir más, olvidándose del asunto. El último *carlotista* argentino será el deán Funes, que todavía en febrero de 1810 escribe desde Córdoba que Carlota se deberá acompañar en su gobierno por un “grupo de hombres sabios e incorruptibles” entre los cuales esperaba contarse.

Durante la Revolución el *carlotismo* pareció revivir en ciertas medidas de la Junta de Mayo y en algunas instrucciones diplomáticas a Sarratea de 1811. Pero ya no andaba: haber sido *carlotista* sería una acusación clásica lanzada contra todo enemigo: el deán Funes y Saavedra, en 1811; Rivadavia y Pueyrredón en 1812.

6. SUBLEVACIONES DEL ALTO PERÚ

La ciudad de los pleitos.

Charcas, Chuquisaca o La Plata, la ciudad de los tres nombres y la triple corona de su audiencia real, catedral metropolitana y universidad Mayor (ya hemos dicho que, rigurosamente “Charcas” era la provincia, “Chuquisaca” la ciudad y “La Plata” la arquidiócesis), era para Concolorcorvo la “más hermosa y bien plantada y revuelta como toda población de funcionarios, canónigos, abogados y estudiantes. Desde la “cámara” de la Real Carolina Academia donde esperaban los doctores *opinantes* la réplica de los doctores *patrocinantes* en las graves materias del *utrosque jure*, al coro de canónigos de la catedral resentidos con el arzobispo por prebendas y preeminencias, pasando por los claustros de la Universidad de San Francisco Javier donde los estudiantes se adiestraban en la vida tribunalicia o eclesiástica con disputas sobre las Partidas del Rey Sabio o la Suma Teológica del Doctor Angélico, las antecámaras de la Residencia donde llegaban todos los chismes del Alto Perú y morían los ecos de la corte matritense, o el palacio de la Audiencia en cuyos corredores los litigantes acumulaban desechos y en sus estrados los oidores cultivaban en su aburrimiento magistral un rencor perdurable a colegas, tribunal y ciudad entera; sin contar el *Gran Poder* del Santo Oficio, resumidero y semillero de las intrigas pequeñas y grandes que eran el único entretenimiento de la ciudad fundada en 1538 por el capitán Pedro Anzulez para cabecera de los reinos del Perú, todo allí era enemistad, celos, rencillas y disputas. Es que Charcas era una frustración: creada para capital se quedaría siempre en segundota: debió ceder a Lima al inmenso reino del Perú, y dejar paso a Buenos Aires en el virreinato del Río de la Plata (la fatalidad seguiría al anteponersele La Paz en la República de Bolivia).

De todos los rencores de la ciudad suplantada, dos trascendían en 1808. La oposición de los oidores al presidente —Don Ramón García de León Pizarro Madrigal y Ruiz de Torres, marqués de Casa Pizarro y vizconde de Nueva Orán, caballero del hábito de Calatrava y Gran Cruz de Isabel la Católica—, que lleno de años y méritos (cuando intendente en Salta en 1794 fundó la ciudad de Orán) no conseguía que sus subalternos le disimularan los caprichos de su edad avanzada. Y la enemiga que los valetudinarios canónigos de su catedral e indisciplinados estudiantes de San Francisco Javier, acostumbrados a la bondadosa tolerancia del fallecido arzobispo San Alberto, tenían por su culto y joven sucesor el benedictino catalán Benito García de Moxó y Francolí que se proponía poner algo de orden donde siempre cada uno hizo lo que le dio en gana. Las parcialidades de la Residencia y la catedral habían trascendido a toda la vida chuquisaqueña, y producido alianzas y repulsas. Con el presidente estaba el arzobispo y el cabildo secular; contra ellos, en una oposición sorda y amenazadora, los canónigos, oidores y estudiantes.

El silogismo de Chuquisaca (septiembre de 1808).

A este ambiente propicio, llegaron los pliegos de Juan Manuel Goyeneche, brigadier general de Sevilla y delegado de su Junta “Suprema” para tramitar se la reconociese. Bastó que García Pizarro quisiera hacerlo, para que el “acuerdo” se pronunciase negativamente el 23 de septiembre (de 1808). No solamente no se reconocía a esa Junta “Suprema” sino

que la audiencia *reservaba* para no alcanzar al vecindario las graves noticias de la situación española informadas por Goyeneche. Aprovechará el arzobispo la ocasión de molestar a los oidores y anuncia desde el púlpito las tristes verdades de Bayona; sigue un desmentido de la audiencia sosteniendo que en España se vivía en el mejor de los mundos. Replica el arzobispo con rogativas y procesiones por la salvación del reino y la familia real. No puede la audiencia sostener más la ficción, y el debate se traslada a la universidad: “¿*Debe seguirse la suerte de España o resistir en América a los extranjeros?*” será la proposición discutida en San Francisco Javier, aprobándose por unanimidad lo que desde entonces se llamaría *el silogismo de Chuquisaca*:

Premisa mayor: “Las Indias son un dominio personal del rey y no de España”.

Premisa menor: “El rey está impedido de reinar”.

Conclusión: “Luego las Indias deben gobernarse a sí mismas desentendiéndose de España”.

Goyeneche en Charcas (noviembre).

El 11 de noviembre llegó Goyeneche a la ciudad, alojándose en la morada del arzobispo; trae la “Justa Reclamación” y los “Manifiestos” de Carlota que le habían entusiasmado en Buenos Aires, y que hace partícipes al prelado y al presidente. García Pizarro cita a sesión solemne y pública al “Real acuerdo” para recibir al delegado, oír de su boca lo ocurrido en España y enterarse de las últimas novedades. Es una sesión grandiosa: García Pizarro luce sus condecoraciones, Goyeneche los entorchados ganados en la antesala del Alcázar de Sevilla, el arzobispo los ornamentos de su jerarquía y los regidores los trajes de seda negra y varas de plata de su cargo. Habla Goyeneche de los sucesos de España, invoca el patriotismo de los oidores y propone se revea el desconocimiento de la Junta. El anciano regente Antonio Boeto le pide las credenciales de su delegación, y Goyeneche —contagiado del ambiente de la ciudad— lo toma por ofensa y contesta en forma destemplada. No se queda corto el regente y lo llama *aventurero audaz y general de cartón*. El tumulto se hace mayúsculo, y el acto solemne termina a los capazos. Días después Boeto muere afectado por la violencia del incidente.

La gresca en la sala de honor trasciende a toda la ciudad: “¡El delegado quiere entregarnos a los portugueses!” se comenta en todos los corrillos, y el arzobispo aconseja a Goyeneche se tome el portante y siga a Lima, destino final de su viaje. Como el *carlotismo* de Goyeneche se ha sabido en todo el Alto Perú, el delegado evita ir por Cochabamba o La Paz y endereza al solitario camino de Antofagasta a través de la cordillera.

Vísperas revolucionarias.

En enero llegan oficialmente las reclamaciones y manifiestos de Carlota. El claustro de la Universidad, contra la opinión del arzobispo, se pronuncia por su rechazo con una afirmación de lealtad a Fernando que resulta una deslealtad a Moxó. El documento, avalado por noventa firmas de profesores, estudiantes y egresados, es tan agravante para la Infanta y sus sostenedores, que Liniers lo devolverá para que se suavicen las expresiones; tarea que García Pizarro hace con tanto celo que convertirá la rotunda negativa en un trivial acuse de recibo. La modificación trasciende, y la ciudad se convierte en un infierno; los canónigos no van al coro y desobedecen con pretextos al arzobispo; los oidores hacen el vacío al presidente; los estudiantes recorren las calles clamando contra García Pizarro, Moxó, Goyeneche y Carlota. El arzobispo informa a Liniers y pide ayuda al vecino intendente de Potosí, Francisco de Paula Sanz, que llega el 30 de abril; como vuelve enseguida a Potosí los chuquisaqueños suponen que traerá tropas. La audiencia forma el 20 de mayo una “Junta de Oidores” para suplantar a Paula Sanz; el arzobispo incita al cabildo secular que declare el 21 su disconformidad con la audiencia y eso da pie para que García Pizarro detenga a tres oidores (Zudáñez, Usoz y Vázquez Ballesteros) y al fiscal (López Andreu) por la guarnición local, y pida al delegado en Yamparáez —Juan Antonio Álvarez de Arenales— que le reclute gente. Los oidores y el fiscal consiguen escapar, pero Zudáñez queda encerrado en el palacio del arzobispo.

El 25 de mayo de 1809.

Pero Arenales se pronuncia por la “Junta de Oidores”, mientras los estudiantes —impulsados por el joven tucumano Bernardo de Monteagudo— levantan al pueblo contra *la entrega a los portugueses*. A las 7 de la mañana del 25 de mayo la plaza Mayor se llena de gente; los canónigos echan vuelo a las campanas de la catedral a cuyo repique hacen eco todas las iglesias; la multitud exige la libertad de Zudáñez, que García Pizarro, ante el cariz que toman las cosas, se ve obligado a conceder. Alguien dice que también está preso en el palacio del arzobispo el fiscal López Andreu, y la gente enardecida ataca el palacio y se lleva a Moxó: “El populacho embriagado —escribe el asesor de Potosí Vicente Cañete— arrebató al prelado con sacrílega insolencia, llevándole por las calles como una nave fluctuante entre encontradas marejadas, para que entregase al fiscal”, que no podía conceder porque López Andreu se había escondido en otro punto. Se obliga al arzobispo a pedir que se retiren los cañones de la Presidencia, que García Pizarro cumple; Moxó explicará, luego, que debió ceder para que no se pensase quería “avasallar al pueblo y proclamar a la Señora princesa del Brasil”. La muchedumbre aboca los cañones al Cuartel de Guardia y exige le entreguen armas; el comandante contesta con una descarga, pero acaba por ceder pues los tumultuosos se apoderan de García Pizarro y lo tienen de rehén junto a Moxó. Al día siguiente, la “Junta de Oidores” depone al presidente por *traidor a la patria* y se hace cargo del gobierno mientras el cabildo eclesiástico toma posesión de la arquidiócesis. A poco los oidores, temerosos de las proporciones que va tomando el conflicto, resignan el gobierno en una *Junta* formada por Arenales,

Ramón Abecia y otros militares. Paula Sanz, desde Potosí, se acerca al frente de su tropas, pero la audiencia emite una orden *sobrecartada* (sellada con el sello real, y por lo tanto obligatoria como emanada del mismo rey), ordenándole retroceder. El intendente de Potosí consulta a Buenos Aires, y mientras tanto regresa a su provincia. A su vez, Arenales —comandante general y gobernador de armas de la Junta— organiza la defensa: moviliza e instruye a todos los hombres aptos para las armas y en poco tiempo reúne un ejército de 1.200 milicianos. Salen delegados: Mariano Michel va a La Paz, Bernardo de Monteagudo a Potosí.

La noticia de los tumultos de Charcas llega a Buenos Aires el 19 de junio, precisamente cuando Cisneros arribaba a Montevideo. Si no partiesen de signos completamente opuestos (revolución nacionalista en el Alto Perú, revolución carlotista en Buenos Aires), hubiese más decisión en los comandantes porteños y menos conformismo en Liniers, se habría resistido a Cisneros y apoyado a Charcas, cuya conmoción se expandía a La Paz y al Alto Perú, y la Revolución de la independencia se habría iniciado en 1809.

En La Paz.

La Paz, en el abrupto horizonte del Illimani al norte del Alto Perú y cerca del río Desaguadero, había sido siempre —pese a su nombre— un foco de subversiones. Más poblada que Charcas (y también que Potosí), los indios y mestizos formaban la mayoría de sus habitantes. En 1780 el gran incendio de Cuzco a Jujuy que luego acaudillaría *Tupac-Amaru*, tuvo su chispa en la sublevación del gremio de viajeros de La Paz.

A principios de 1805 llegaron a La Paz, desde Buenos Aires, falsas pero proféticas noticias “que en el día no había rey, en Madrid no habían querido coronar al Príncipe y andaba aquello todo revuelto”. Se ignora el origen de los rumores, que también corrieron en Cuzco. En la plaza se fijaron pasquines: “La América va a reventar... rey no tenemos, la comisión cesa... Europa no mandará a América sus gobiernos; los pechos se acabarán, la fe persistirá”. Se denunció a Tomás Rodríguez Palma, Pedro Domingo Murillo y otros de tramar la revolución para deponer al intendente Burgunyo “porque el que le había dado el gobierno estaba muerto (Carlos IV), y debía suspenderse del estado hasta la coronación del nuevo Rey que estaba en disputa”, diría Palma en su declaración. De la investigación resultó que los complotados, con vinculaciones en el Cuzco, querían establecer una “confederación de repúblicas municipales independientes”. Palma, que confesó, fue condenado a destierro perpetuo; Murillo, que negó, debió ser absuelto. Los testigos dijeron que los revolucionarios se proponían “rehabilitar la raza” (los dos jefes eran mestizos).

En 1808, al recibirse las noticias de Bayona, hubo otra tentativa encabezada por el navarro Juan Pedro Indaburu. El jueves santo 30 de marzo de 1809 fracasó un nuevo complot de Indaburu y Manuel Vicente García Lanza que creían contar con el cabildo, y estaban en correspondencia con Alzaga y Elío.

El 8 de julio llega a La Paz el delegado de la Junta de Gobierno de Charcas, Mariano Michel. Inicia gestiones para que se destituya al intendente interino Tadeo Dávila, y se aprese al obispo Remigio de La Santa Ortega (amigos de García Pizarro y Moxó) “puesto que estaba comprobado que se habían comprometido a entregar las colonias americanas a la princesa del Brasil, Carlota Joaquina”. Al día siguiente llega el cura de Sicasica, José Antonio de Medina, tucumano y primo de Monteagudo, que habría de ser el cerebro de la revolución. Se forma una Junta Revolucionaria que prepara el golpe para el 16: los jefes militares serían Murillo e Indaburu.

Si el presbítero Medina será la cabeza de la revolución, Murillo será su alma. Hijo sacrílego de un sacerdote —Juan Ciriaco Murillo Mena— de clara estirpe y gran ilustración, y de una india paceña, fue educado cuidadosamente por su padre. La muerte de éste, dejándole el legado de una buena biblioteca, le obliga a interrumpir los estudios y trabajar de minero y luego de escribiente. Reinicia su carrera de leyes a los cuarenta años; obtiene el título en Charcas en 1805 —el año anterior estuvo preso por la conspiración de Palma—, y abre en La Paz su bufete especializado en la defensa de indios.

El 16 de julio: las Juntas Gobernadora y Tuitiva.

El motín estalla en la fecha fijada, después de la procesión de la Virgen del Carmen: Dávila y La Santa son apresados y se les exige la renuncia. Se obliga al cabildo, al que se añaden “ocho *adjuntos del pueblo*”, a tomar las funciones ejecutivas con el nombre de *Junta Gobernadora* (sus principales figuras serían el regidor Juan Bautista Sagarnaga y el *adjunto* Juan Pedro Indaburu). Se crea un “Congreso Representativo de los Derechos del Pueblo” llamado *Junta Tuitiva*, encargado del poder legislativo y del asesoramiento general, compuesto de un presidente, once ministros y un secretario (presidente: Murillo; entre los ministros, el presbítero Medina, Manuel Victorio y Gregorio García Lanza, José María Santos Rubio —porteño— y Martín José Ochoteco, que conseguiría escapar a Buenos Aires. Todos criollos).

Se inician ambas Juntas con un curioso juramento a los *chapetones* (españoles) de mantener “perpetua alianza con los americanos de esta ciudad, no intentar cosa alguna contra ellos y defender la religión y la patria”. Se adopta la divisa *Por Dios y por la Patria*; se integra la Junta Tuitiva con delegados de los corregimientos indígenas y se nombran subdelegados de la Junta en ellos. Se invita a una *Junta General de Corporaciones* a representantes de todos los cabildos de América española en una circular redactada por el presbítero Medina.

“... Anunciando los acontecimientos del día 16 por la noche, haciéndoles ver hasta la evidencia los objetos justos y leales que ha tenido este pueblo para realizar este nuevo gobierno, y animando asimismo a las precitadas superioridades para que se reúnan bajo estos mismos principios, y tratar de defender y sostener los derechos de América contra las injustas pretensiones de la Princesa del Brasil y las seducciones con que las potencias extranjeras pretenden conmover los ánimos de sus habitantes... con el fin de que divididas las numerosas provincias que forman el cuerpo respetable de la América, se ataque la integridad y seguridad de estos dominios... de los que indudablemente se seguiría la confusión y el desorden y últimamente su ruina fatal”.

La de Charcas era una conmoción interna que no fue más allá de la deposición del presidente y el arzobispo. En La Paz se hizo algo muy ambicioso: independizar América española y unirla en una vasta confederación de repúblicas municipales. En la proclama, también de Medina, del 27 de julio se habla de “organizar un nuevo gobierno fundado e los intereses de nuestra Patria altamente deprimida por la bastarda política de Madrid”; en otra se dice que “la revolución tiene por objeto *formar un gobierno independiente para defender los derechos de América contra las potencias extranjeras*”.

Algunos han querido ver una conexión entre la revolución de La Paz y las ideas de Miranda. No hay tal; no hubo correspondencia entre los paceños y el llamado *Precursor* (precursor del verdadero coloniaje), y sus propósitos son absolutamente opuestos. Murillo, Medina y el pueblo de La Paz querían una revolución auténtica que no se agotase en la “independencia formal”, y entendían *defender los derechos de América contra las potencias extranjeras*.

Rebelión de los negros en Santa Cruz de la Sierra (agosto).

Todos los municipios altoperuanos entraron en conmoción a las noticias llegadas de Charcas primero y La Paz enseguida. Si estas conmociones no culminaron en deponer las autoridades y formar Juntas, fue por las medidas adoptadas por los gobernantes, y a la estrategia defensiva y no ofensiva de los revolucionarios. Por eso las conspiraciones en Cochabamba, Oruro y Potosí no consiguieron prosperar.

Una curiosa consecuencia de la chispa revolucionaria resultó el intento de los esclavos negros en Santa Cruz de la Sierra. Debido a su proximidad con Brasil, en Santa Cruz había muchos negros esclavos y otros que habían fugado de las posesiones portuguesas y vagaban en libertad. Un mulato esclavo llamado *Franco* organizó la conspiración; hizo correr la voz de haber llegado una Real Orden de libertar a los esclavos, que las autoridades por influencia de los patrones, ocultaban. Se preparó el levantamiento para el amanecer del 20 de agosto; los esclavos acumularon flechas y cuchillos en las cabañas de los negros “cimarrones” a fin de pasar “a degüello a toda persona de cara blanca”, como reveló el sumario, apoderarse de las armas de la guarnición y “defender su libertad hasta el último trance” (informa Gregorio García Lanza al cura Medina). Un muchacho descubrió el complot y la reacción fue tremenda: el cabildo informa el 27 de septiembre que “por el crecido número de negros que han emigrado del Portugal y otros esclavos prófugos, todos de carácter díscolo, se ha procedido a una *limpieza general*”, es decir al exterminio liso y llano de los de cara negra. Muchos huyeron al altiplano, donde serían incorporados a las compañías españolas llamadas *del Terror* formadas por soldados africanos.

Reacción contra los revolucionarios.

Las perturbaciones de Buenos Aires a causa del reemplazo de Liniers por Cisneros, y la distancia, no permitieron que las autoridades de la capital tomaran medidas inmediatas contra los tumultuarios de Charcas y revolucionarios de La Paz. Paula Sanz quedó en Potosí debido a la orden *sobrecartada*, y mientras venía la ratificación de Buenos Aires se limitó a cuidar su intendencia.

El obispo La Santa consiguió escapar de su confinamiento, y armando unas milicias derrotó en *Irupana* a Manuel Victorio García Lanza.

El obispo se valía de la excomunión para la lucha. Sostenía que los revolucionarios habían incurrido en la excomunión al “ponerle las manos encima”. Se dice que llevado de su fe partidista excomulgó a la Virgen del Carmen, imagen venerada por los revolucionarios.

Le sometimiento será ordenado en Lima por el virrey Abascal, que veía contagiarse a su jurisdicción el espíritu revolucionario del virreinato vecino. La encomienda a Goyeneche, el autor inconsciente de la revolución, que es nombrado intendente de Cuzco. Mientras tanto los revolucionarios paceños se han dividido: Juan Pedro Indaburu, se siente desplazado por Murillo, le hace cargos de *traidor y enemigo de la patria*; Murillo disuelve las Juntas, anula el flamante Estatuto y se proclama *dictador*. El 19 de octubre debe defenderse contra la tentativa de asesinato. En esos momentos llega Goyeneche al alto de *Chacaltaya*, donde el 25 se da una batalla que Murillo ha perdido de antemano. Como la ciudad, a pesar de todo, se mantiene revolucionaria, Goyeneche transige con el cabildo, restablecido a su condición comunal, el sometimiento de La Paz sin persecuciones. Entran las tropas leales. Pero días después, con el pretexto o realidad de mantenerse focos revolucionarios, se apres a los jefes del 16 de julio. Goyeneche manda al teniente coronel Pío Tristán, su pariente, a perseguir a Manuel Victorio, refugiado en los bosques de Yungas con un puñado de guerrilleros. El revolucionario trata de ganar a Goyeneche ofreciéndole ser “jefe de América”.

“Reservada: Cualquiera puede juzgar que las acciones de esa noble y valerosa ciudad podrán reputarse con los asquerosos epítetos que emplea V. E., pero una penetración sabia y prudente como la de V. E. conocerá que no le son debidos... Las intrigas, felonías y traiciones han exasperado al verdadero americano... ve a la península perdida y entregada a la dominación del Tirano (Napoleón), ¿y quien, Señor, lo ocasiona? Ningún otro que los europeos, que olvidados de su ilustre nación se entregan a la perfidia... no tenemos más objeto que preservar (a América española) de la ajena dominación, de defenderla de las asechanzas enemigas estableciendo los medios propios y aparentes, (entre ellos) quitar el mando a los europeos por la seguridad que las intrigas han sido siempre hechos por ellos... así se mantendrá la gloria de guardar y conservar América para el Sr. Fernando VII y presentársela cuando se verifique la restauración de su trono. Para prueba de esto, por mis sentimientos podría V. E., que es criollo, tomar el mando y gobierno de la América... recoja las armas de todas las provincias; las de La Paz yo se las haré entregar, y protesto entregarle las preparadas en Cochabamba, Chuquisaca y Potosí. Como patriota americano, será el gobierno de V. E. el más suave y apetecido... V. E. como hijo de la Patria no despreciará medio que sea conducente al consuelo del infeliz americano, tomará

los proporcionados al bien común y a levantar este suelo patrio abatido, ultrajado, envilecido y menospreciado de las naciones extranjeras... Si V. E. adopta esta reservada contésteme para poner empeño y esfuerzo para cumplir con lo que le prometo”.

Desde luego Goyeneche no acepta. Pide autorización a Cisneros, el nuevo virrey de Buenos Aires, para juzgar a los acusados. La hará sin misericordia: Murillo, “el primer reo de tan atroz delito —dice el fiscal designado por Goyeneche—, autor singular de la insurrección... desarrolló y diseminó la semilla de la perversidad... nada extraño en tan horroroso monstruo fruto de dañado amor”, y debe ser castigado del “modo más vilipendioso”. Junto con los hermanos García Lanza, Jaén, Sagarnaga, y cinco más, es condenado a la horca. Las cabezas de Murillo y Jaén son “colocadas en escarpías” en el Alto del Potosí y en el Cuzco. El presbítero Medina se salva de la muerte por su condición eclesiástica, pero irá preso por la vida (lo salvará la guerra de la independencia); los demás jefes deberán presenciar la ejecución, ser pasados debajo de las horcas “en un burro de albarda” y quedarán presos perpetuamente. Los castigos menores son azotes, confinamientos, destierros y confiscaciones. El 29 de enero de 1810, Murillo y sus compañeros son ejecutados en la plaza Mayor de La Paz: al ascender al patíbulo el caudillo dijo con voz potente a quienes contemplaban su muerte sus palabras proféticas: “*La tea que dejo encendida, nadie la podrá apagar*”.

Si bien las sentencias las dictó Goyeneche y la represión la ejecutaron tropas peruanas, Cisneros no queda libre de culpa pues las aprobó. En el cabildo abierto del 22 de mayo de Buenos Aires, el Dr. Francisco Planes, al votar la deposición de Cisneros, pidió que “hecha la abdicación se le debe tomar residencia acerca de los procedimientos de La Paz”.

Capitulación de Charcas.

El fuerte escarmiento de La Paz atemorizó a los tumultuarios de Charcas. Contra ellos fue el mariscal Vicente Nieto (designado por Cisneros) con 500 milicianos de Buenos Aires sacados del *Fijo y Patricios*; también el intendente Paula Sanz con su fuerza. Aunque Arenales, Michel y Zudáñez quisieron resistir, la audiencia entregó la ciudad sin lucha: Arenales y los más comprometidos fueron mandados a las casamatas del Callao, y los oidores y canónigos confinados en distintos puntos. Como no hubo declaraciones de “independencia”, no habría *lesa majestad*, por lo tanto no habrá ejecuciones.

Revolución de Quito (10 de agosto de 1809). Consecuencia de las revoluciones del Alto Perú fue el levantamiento popular de Quito dirigido por el caudillo *Juan Salinas*. En la noche del 10 de agosto al recibirse noticias de La Paz, es apresado el presidente de la audiencia Manuel Urriez, conde Ruiz de Castilla, y quedó establecida una *Junta gubernativa* presidida por *Juan de Mantúfar, marqués de Selva Alegre*. Tanto el virrey de Nueva Granada —Amar—, a cuya jurisdicción pertenecía Quito, como el de Lima —Abascal—, envían tropas para reprimirla. En octubre el ejército quiteño es derrotado por el neogranadino, y quedó restablecido Urriez, previa amnistía de los revolucionarios. Pero el presidente burló su promesa y condenó a muerte o a presidio a los principales culpables. Entonces el pueblo asaltó los cuarteles de las tropas peruanas, que se defendieron tenazmente, matando en las calles y en la cárcel a más de 50 jefes revolucionarios. Finalmente el obispo restableció la calma consiguiendo que las tropas de Abascal se retiraran a Lina en agosto de 1810.

Para entonces —20 de julio de 1810— habían estallado en *Bogotá*, capital del virreinato de Nueva Granada la revolución que cristalizaría seis días más tarde con la formación de una Junta independiente del Consejo de Regencia de Cádiz; había empezado la guerra de la independencia hispanoamericana.

7. RESISTENCIA A CISNEROS

Jura de la Junta Central de Sevilla (8 de enero de 1809).

Sin jurarla expresamente, las autoridades de Buenos Aires y Montevideo habían reconocido a la titulada “*Junta Suprema de España e Indias*”, entidad municipal establecida en Sevilla a poco del levantamiento contra Napoleón. Se lo hizo sin un estudio formal, y sólo por la palabra de Goyeneche que se decía su representante. No era momento de pensar mucho las cosas, y tanto los de Buenos Aires como los de Montevideo querían pasar por más ortodoxos unos que otros apresurándose a reconocer cualquier cosa. Como las noticias posteriores mostraron a España profundamente dividida, la Audiencia de Charcas negó el reconocimiento de Sevilla con disgusto de Liniers, para quien “viniendo de España debería reconocerse aunque fuera *un escuerzo*”. Con el mismo criterio debió tener por virrey a Ruiz Huidobro, llegado en *La Prueba* en noviembre con el título virreinal dado por otra “Junta Suprema”, la de Galicia (que también lo había ascendido a teniente general). Pero como Ruiz Huidobro no estaba muy convencido de la legalidad de su título, se contentó con que se lo restituyese como gobernador de Montevideo, maniobra para reemplazar a Elío y su Junta que éstos no aceptaron. Debió quedarse en Buenos Aires a la espera de un mejor destino. Hemos visto como el 1 de enero esperó ser virrey interino al anunciarse la renuncia de Liniers.

El 6 de enero (1809) llegaron pliegos con el establecimiento en Sevilla de la *Junta General Gubernativa del Reino*. No era el momento de hacer objeciones a cinco días del 1 de enero, y ni Liniers ni la Audiencia *regalista* querían hacerlo. Por bando del 7 se mandó pregonar el reconocimiento, circulado a las demás intendencias y ciudades del virreinato; el 8 las autoridades —obispo, canónigos, oidores, altos funcionarios y jefes militares— juran “reconocer en la Junta Central Gubernativa la representación y autoridad Real de nuestro Augusto Soberano el Señor Don Fernando VII, *conservar la integridad y unión de España y estos dominios y sostener invariable el sistema monárquico*”, párrafo para que no hubiese duda que ya no quedaban “republicanos” en Buenos Aires. Liniers juró con la tropa recordando “lo que hicisteis, hoy hace ocho días”. También hubo el *te-deum* de costumbre; sólo faltó la concurrencia popular.

El conde de Buenos Aires.

La situación en Montevideo preocupaba a la Junta Central, y la manera de resolverla sería el reemplazo de Liniers y Elío. Todavía era grande el prestigio del primero como héroe de la Reconquista, y se atribuían los díceres sobre su bonapartismo a enemistades políticas, pues las exterioridades lo mostraban como un leal vasallo de Fernando VII. Pero estaba el desorden de su administración, la vida cara, la falta de recursos financieros, y los negociados de allegados al virrey. Se sabía que era honrado y pobre, pero se lo juzgaba inepto y complaciente. Liniers había salvado a Buenos Aires, ahora había que salvar a Buenos Aires de Liniers.

El 8 de febrero la Junta ofreció el virreinato de Buenos Aires al ministro, almirante Antonio Escaño, que no aceptó. Mientras se encontraba otro reemplazante, se busca el modo de endulzar a Liniers la cesantía: el 13, en mérito a su actuación en las invasiones, se le hizo *merced del título de Castilla*, hereditario, con cien mil reales de renta.

El agraciado por una “merced real” elegía un título de marqués o conde (iguales en la jerarquía nobiliaria castellana) y proponía la denominación. Previo acuerdo del Consejo de Castilla o de Indias era nombrado por el rey (en este caso por la Junta).

Al recibir el 14 de mayo la merced, Liniers optó por denominarse *conde de Buenos Aires* y así lo comunicó a Sevilla.

Hubo un incidente. El cabildo, formado por *sarracenos*, no perdió la ocasión de molestar a Liniers y afirmar su porteñismo. Protestó “por abrogarse V.E. una especie de señorío verdadero o aparente... que ofende los privilegios de esta ciudad”; Liniers contestó “que es indiferente titularse conde o marqués porque no arguye señorío... el honor y la dignidad están en la gracia de título de Castilla y no en la denominación... que prueba sólo mi agradecimiento a un pueblo, teatro de lo que debe hacerse en defensa de estos dominios”. El expediente, con la protesta del cabildo, fue a Sevilla, pero la caída de la Junta en febrero de 1810 lo dejó sin resolver. En 1812 el hijo mayor de Liniers, Luis, capitán de fragata, lo reiniciaría, pero agraviado con la Junta de Buenos Aires que había ordenado el fusilamiento de su padre, pidió que el título fuese sustituido por *conde de la Lealtad*. Así lo concedió ese año el Consejo de Regencia. Fernando VII, al volver al trono, restableció en 1817 la designación *conde de Buenos Aires*, llevada desde entonces por los sucesores de Liniers residentes en España.

El virrey Cisneros: sus instrucciones.

Cinco días antes de otorgarse a Liniers la “merced de título de Castilla” la Junta Central había ofrecido el 8 de febrero el virreinato al almirante Escaño, que no aceptó. El 11 lo oferta a otro marino: el teniente general de la Real Armada Baltasar Hidalgo de Cisneros, por entonces capitán general de Cartagena y vicepresidente de su junta local.

Baltasar Hidalgo Cisneros y la Torre Ceijas y Jofré, caballero de la Orden de Carlos III, era un marino de magnífica foja de servicios. Nacido en Cartagena en 1755, entró en la carrera naval y tomó parte en muchas acciones de guerra. Su comportamiento en Trafalgar, donde fue vicealmirante de la armada española, rayó en el heroísmo: atacado su navío — la Santísima Trinidad— por el buque insignia de Nelson —el Victory—, de muy superior poder de fuego, junto con otros dos buques ingleses, Cisneros se negó a rendir y aguantó cuatro horas hasta extinguirse su tripulación. Acabó por hundir el buque. Gravemente herido, fue sacado del agua por los ingleses, que lo devolvieron con todos los honores a su patria (desde entonces quedó sordo, de allí que lo llamaran el sordo de Trafalgar). Fue ascendido a teniente general de la Real Armada, el grado más alto de la marina española, y retirado por invalidez. Lo sorprendió el nombramiento del virrey de Buenos Aires siendo capitán general de Cartagena. El pueblo de esa ciudad se opuso a su partida, pero Hidalgo Cisneros debió cumplir el cometido de poner paz en Buenos Aires y mantener —si era todavía posible— la unidad del virreinato con España.

El 24 de marzo se le dieron en Sevilla las instrucciones: se historiaba la situación entre Liniers y Elío, mencionándose del primero su proclama dudosa al conocer lo ocurrido en Bayona (“sigamos el ejemplo de nuestros antepasados en este dichoso suelo”), para aclarar que “después que la España había tomado el partido noble y generoso de conservar su constitución y no sujetarse al usurpador, la momento se declaró a favor de la buena causa... mandó quemar los papeles sediciosos que llevó un emisario de Napoleón, etc., etc. Mientras el gobernador de Montevideo, ya sea por precipitación o por miras ambiciosas, dio principio a las ocurrencias que han casado los actuales disturbios... nombró una junta de gobierno a imitación de las de España... no sólo desconoció la autoridad sino que la desobedeció... una especie de guerra civil... El pueblo no ha tomado parte en esta contienda... la Real Audiencia y el obispo reprueban el establecimiento de la Junta de Montevideo. S. M. (el tratamiento de la Junta de Sevilla) ha resuelto su disolución... la existencia de estos cuerpos en América es incompatible con las relaciones que subsisten entre ella y la metrópoli, y con las circunstancias particulares de las mismas colonias... producirían una revolución funesta en aquel hermoso país... (Además contra Liniers) existen cargos de gravísimos abusos en todas las ramas de la administración pública... la justicia exige su reforma etc. etc.”

Fuera de los motivos administrativos, mencionados incidentalmente, la causa de la sustitución de Liniers era solucionar el problema con Montevideo; no se le imputaba al virrey el motivo del cisma, pero no estaba en condiciones de darle fin. Pero a principios de abril, antes de la partida de Cisneros, llegó a Sevilla la noticia del 1 de enero deformada con imputaciones gravísimas contra Liniers. Se decía que estaba rodeado de franceses (en parte, era verdad), que había izado en el Fuerte la bandera francesa el 1 de enero y al frente de doce mil criollos ordenado el degüello de los españoles.

“La numerosa concurrencia de la plaza de San Antonio —escribe Hilarión de la Quintana, destacado por Liniers en Sevilla— se enardeció con tales noticias. Yo me hallaba allí con Altolaquirre y Sarratea (Mariano) —los tres argentinos y posiblemente con uniforme de cuerpos criollos—, el primero debió irse a la casa de un comerciante, el segundo dio vuelta con el mayor silencio y consiguió irse al Puerto de Santa María”. De la Quintana escapó a Cádiz presentándose con traje civil al gobernador, que le aconsejó “se fuera inmediatamente, pues como ayudante de Liniers corría peligro de caer víctima de una pueblada”.

Esas noticias y algunos informes llegados a la Junta, movieron el 9 de abril a modificar las instrucciones en un sentido favorable a Elío y opuesto a Liniers.

Se decía en los adicionales “que la conducta de D. Santiago de Liniers se iba haciendo cada vez más sospechosa... se ha variado el concepto por posteriores datos... Se sabe que contra el parecer y aun acuerdo de la Real Audiencia, Cabildo y demás autoridades de Buenos Aires ha adoptado medidas de rigor para reducir a Montevideo... los preparativos que hace el Virrey con el pretexto de las ocurrencias de Montevideo se dirigen a aumentar sus fuerzas con proyectos criminales; aumenta el número de tropas... principalmente los granaderos de su propio nombre que forman su guardia de honor... se rodea de franceses odiados por el pueblo... les confiere a ellos y otros malvados los primeros grados militares, trata de granjearse la estimación de la gente soez, oprime a los poderosos... comete toda clase de injusticias... aumenta a pretexto de vigilancia las rondas y patrullas... y todas estas cosas si no manifiestan claramente la idea de levantarse con el mando, por lo menos exigen del gobierno precauciones para evitarlo”. En consecuencia, sugerían a Cisneros “fortificar el partido del gobernador de Montevideo, cuyo patriotismo parece indudable, lo mismo que el aura popular que goza en Montevideo”, aconsejando nombrarlo subinspector de tropas (el cargo militar más alto del virreinato) y mandar a Liniers a España “con un pretexto honroso”. Lo alertaban contra las maniobras “de la Corte de Portugal que está fomentando ocultamente las ideas de independencia y abrigando todos los díscolos”, mencionaban las intrigas del carlotismo, y prevenían —por los informes llegados seguramente de Elío— contra Pueyrredón, “hombre de mucho talento, relacionado con las primeras familias del país, hijo de francés y cabeza acalorada... la presencia de este sujeto en América es peligrosísima” debiendo remitírsele a España o formarle causa para “averiguar sus delitos”.

Cisneros en Montevideo: tentativa de resistirlo (julio).

El 2 de mayo se embarca Cisneros en Cádiz acompañado del mariscal de campo Vicente Nieto, nuevo gobernador de Montevideo. El 30 de junio está en Montevideo: disuelve sin resistencia la Junta de gobierno, y el 6 de julio manda a su edecán Manuel de Goicolea a Buenos Aires informando que estaría el 12 de julio en Colonia.

El cabildo porteño recibió con el alborozo imaginable la noticia —que llamó “placentera”— del reemplazo de Liniers. Dispuso una comisión para dar los plácemes al nuevo virrey, y de paso informar contra Liniers. Preparó una recepción fastuosa para la entrada de Cisneros en Buenos Aires.

Goycolea habló demás, e hizo saber que si bien la Junta de Montevideo había sido disuelta, Elío habría de ser exaltado a jefe de las fuerzas militares y los tres tercios *sarracenos* disueltos el 1 de enero serían restablecidos. Aseguró a las familias de Alzaga y Santa Coloma que el nuevo virrey llegaría con ellos. Se empezó contra los leales del 1 de enero una campaña de pasquines que produjo en el partido criollo una “amenazadora efervescencia”, hace notar el espía Da Costa a Río de Janeiro; hubo reuniones de comandantes (que el cabildo no dejó saber, e informó a Cisneros las “escandalosas ocurrencias”), donde Pueyrredón, que había retomado la comandancia de Húsares después de su accidentado regreso de España —y esto había producido rozamiento con Martín Rodríguez, superado por las conveniencias políticas—, incitaba a resistir al nuevo virrey.

Belgrano, con los carlotistas, vieron la ocasión de pescar regencias portuguesas en el río revuelto. Distanciados de Saavedra (desde que se sintió postergado al elegirse a éste jefe de Patricios) había reiniciado los vínculos al recibir una carta de la Infanta Carlota —que ya hemos visto gestionó Da Costa— y lo visitó el 15 ó 16 de julio, “bien que temiendo me vendiese”. Según Saavedra significó a Belgrano “mi conformidad con sus ideas, mas excusándome de dar la cara para promoverlas ni propagarlas, asegurándole no sería opositor de ellas”. El comandante de Patricios quiso entenderse directamente con la princesa, como hemos visto. Como se estaba en plena conspiración contra Cisneros, Belgrano incitó a Saavedra a resistirlo con las tropas de Buenos Aires, Saavedra contestó “que lo pensaría” cuando ya andaba en los complotos y se había puesto en contacto con los portugueses a quienes aseguraba “tener dispuestos los ánimos de todos los cuerpos” para resistir al virrey. Se expresaba con ellos como carlotistas —sin independencia, tal vez por no ser tan ingenuo como los otros—, con esta reflexión transmitida por Da Costa: “si España vuelve a ser España y gobierna Fernando VII, volveremos a ser lo que éramos como lo promete la Señora en sus manifiestos; y si así no fuese entonces seremos todos portugueses porque otra cosa es locura”.

A principios de julio había habido una reunión para planear la resistencia (que no menciona Belgrano en su *Memorias*, o confunde con otra posterior), donde fueron Belgrano, Pueyrredón, Díaz Vélez, Viamonte, Urien, Terrada, Azcuénaga y Martín Rodríguez entre los militares y Castelli, Passo, Nicolás Rodríguez Peña y Vicente Anastasio Echevarría entre los civiles. Faltaron Saavedra y Pedro Andrés García (comandante de Montañeses), aquel por estar enfermo y éste por haber sido citado por Liniers; pero se los sabía —según los informes de Da Costa— “absolutamente decididos a oponerse a Cisneros”. En la reunión hubo dos opiniones: Belgrano, Pueyrredón, Castelli, Passo, Rodríguez Peña y Viamonte eran revolucionarios y querían dar “un paso de inobediencia al ilegítimo gobierno de España” sosteniendo a Liniers contra Cisneros; los otros siguieron a Echevarría, a quien le pareció “intempestiva y poco sensata en el momento” una ruptura que “llevaría a una guerra civil”. Belgrano, Castelli, Pueyrredón y los suyos abandonaron la reunión, “declarando alto y en voz fuerte que actuarían con libertad y como pensaban” (informe de Da Costa a Río de Janeiro). Mientras tanto, Liniers ha mandado a llamar a Saavedra y García (aquel se excusa por enfermedad) para decirles que no contasen con su apoyo para resistir al nuevo virrey, proponiendo tratar pacíficamente la seguridad de los cuerpos y sus comandantes. Al salir García, “entraron —dice el espía portugués— la comisión de patriotas que se proponían obrar revolucionariamente”; pero las palabras del virrey saliente demostraron —dice Belgrano— “que Liniers no tenía espíritu, ni reconocimiento a los americanos que lo habían elevado y sostenido y ahora lo querían por mandón... abrigaba, por opinión o por el prurito de todo europeo, mantenernos en el abatimiento o en la esclavitud”.

Desde el 19 de junio se conocía en Buenos Aires el levantamiento de Charcas y la deposición de las autoridades, se habló de hacer algo semejante. No se pensó que en Charcas se había hecho contra los carlotistas, y en Buenos Aires sería a favor de éstos; sólo pensaron en el hecho de la revolución. Como Liniers no quiere resistir a Cisneros, se habló de formar una *Junta Conservadora* “para mantener estos dominios bajo la soberanía del Sr. D. Fernando VII” que podría integrarse con el “virrey entrante si estuviera de acuerdo”. La Junta, una vez afirmada, mandaría llamar a la Infanta Carlota. Otros, por no estar con el carlotismo, propusieron un *Triunvirato*, con Pueyrredón en representación de los *criollos*, el concuñado de Liniers, Lázaro de Rivera, como hombre de confianza de éste, y el oidor decano Dr. Tomás de Anzoátegui por los *regalista*. No pasó de proyecto, esperándose una reunión de los comandantes de cuerpos, Pueyrredón, en cuya casa se hacían las reuniones, dijo “que era preciso no contar sólo con la fuerza sino con los pueblos”. Saavedra opinó por resistir a Cisneros, pero fue contradicho por García y los demás, que “sólo trataban de su interés particular” (dice Belgrano en sus *Memorias*, agregando: “no es posible que semejantes hombres trabajen por la libertad del país”). Finalmente Saavedra, “carácter apagado” —con indignación de Belgrano y Pueyrredón— se plegó a sus compañeros de armas. Se resolvió entonces que Martín Rodríguez fuese con Liniers a Colonia a tratar con Cisneros sobre la seguridad de los jefes de cuerpos criollos.

El despecho de los portugueses contra Saavedra y García llevó a que Da Costa insinuase a Coutinho: “Desconfíase (en Buenos Aires) que los dos fueron comprados”. No sería, precisamente, el partido contrario a Carlota, el que tenía dinero para comprar voluntades. Saavedra cedió por encontrar a sus camaradas vacilantes, y por haber sabido por Pedro Andrés García la opinión de Liniers. Con el fracaso de la resistencia a Cisneros cesó también el carlotismo de Saavedra, no así el de Belgrano y Pueyrredón.

Cisneros en Colonia.

El nuevo virrey tenía recelos de entrar en Buenos Aires hasta no aclarar las cosas. Durante su estada en Montevideo pudo informarse de mucho, escapado a la Junta Central; entre otras cosas, que Liniers no era hombre de hacer resistencia, y menos si lo trataban con tacto. Y que no convenía el nombramiento de Elío en el cargo militar indicado en Sevilla.

El 12 de julio está en Colonia, donde lo esperaban las comisiones de la audiencia y el cabildo de Buenos Aires, y espera a Liniers que ha fijado su llegada para el 15; por las dudas manda a Nieto a Buenos Aires a hacerse cargo de las fuerzas militares.

Nieto llegó a Buenos Aires el 19 a la noche; el 20 tomó posesión; el 23 ordenó, en virtud de sus instrucciones, el apresamiento de Pueyrredón, detenido en el cuartel de Patricios (al decir de Belgrano, Pueyrredón creyó que por su detención “se alzaría la voz patria; pero yo — Belgrano—, que había conocido a todos los comandantes y su debilidad, creí que lo dejarían abandonado a los tiranos, como hubiera ocurrido si manos intermedias no trabajaron por su libertad”).

El 25 Liniers está en Colonia. La entrevista de Liniers y Cisneros es afectuosa. Éste lo encontrará inepto “pero no infidente”, informa a Sevilla. Liniers obtiene del nuevo virrey que las milicias y sus comandantes no fueran modificados, y que Elío no fuera subinspector. Trató las condiciones de su retiro, que Cisneros acepta de plano, pero resiste a irse “con una misión honrosa a España” como le pide Cisneros.

El retiro de Liniers (retribuciones de los virreyes y su familia después de cumplida su función) consistiría en 6.000 pesos de plata anuales, que se acumularían a su sueldo de jefe de escuadra y pensión de “título de Castilla”; grado de capitán de fragata para su hijo mayor, capitán del Fijo para el siguiente, y tenientes menores; cada hija tendría 5.000 pesos anuales de pensión vitalicia.

El 29 de julio llega Cisneros a Buenos Aires. El recibimiento preparado por el cabildo es grandioso, y se desborda el entusiasmo popular.

Belgrano al ver “que Cisneros era recibido con tanta bajeza por mis paisanos” optó por irse a la Banda Oriental. Pueyrredón conseguiría fugar de las Temporalidades (ayudado por las “manos intermedias” de Belgrano), va a Río de Janeiro con una misión ante la Infanta Carlota y Coutinho, que lo tratan con despego. Liniers irá a Córdoba mientras prepara su viaje a España, postergado para su desgracia varias veces. La noticia de la irrupción de los franceses en Andalucía lo hará inútil en mayo de 1810.

8. APERTURA DEL PUERTO DE BUENOS AIRES

Las finanzas en 1809.

La situación económica del Virreinato en 1809 no era mala; el país era una estructura con los elementos necesarios para su desarrollo. El litoral exportaba cuero a Europa, empezaba a llevarse *tasajo* a Cuba, y las necesidades de la guerra habían hecho que Inglaterra comprase sebo, o directamente a través de España o indirectamente por el contrabando. Cuyo, La Rioja y Catamarca producían vino y alcoholes suficientes para el consumo interno, tabaco había en Paraguay y Salta, y harinas en Mendoza que cubrían parte de las necesidades locales, importándose el remanente de Chile, Río Grande y Filipinas; el algodón de Tucumán abastecía los talleres artesanales del interior y las fábricas de Cochabamba; la yerba mate de Corrientes, Misiones y Paraguay, cubría el consumo de la población local y se exportaba al exterior; las telas bastas de Córdoba, Catamarca y Corrientes llenaban las necesidades internas; en Buenos Aires la fabricación de zapatos era importante. Pese a la competencia ruinosa de las producciones inglesas traídas de

contrabando (un poncho de Liverpool valía \$3 en Buenos Aires, y \$16 uno catamarqueño), la industria nativa se mantenía. El transporte se hacía en embarcaciones fluviales construidas en Santa Fe, Corrientes y Asunción con las maderas regionales; el terrestre con las carretas de Tucumán o Mendoza, o las recuas de mulas criadas en Entre Ríos y Santa Fe e internadas en Salta. Las importaciones eran artículos de lujo consumidos principalmente en Buenos Aires: además de harinas de Brasil, tabaco de Filipinas, había vinos de Chile y España y aceite de esta última. La producción minera de Potosí, especialmente de plata exportada a España, aunque no tenía las proporciones del siglo XVII, era todavía elevada.

A esa buena situación económica no correspondía una idéntica prosperidad financiera. Los principales tributos al virreinato eran: la *alcabala* del 5% a los contratos; el *almojarifazgo* o impuesto de aduana, de 2,5% a las exportaciones y 5% a las importaciones, duplicándose si las mercaderías no eran españolas; el *diezmo*, que iba del 1 al 10% del valor de la producción, antiguo gravamen eclesiástico que ahora percibía la Corona; la *anata*, consistente en el primer sueldo anual de un empleo o ascenso (generalmente se percibía el 50% “media anata”); el *papel sellado* para los trámites oficiales; y el *quinto* real en el producido de las minas. También había los *estancos*, o venta directa por el Estado, de tabacos, pólvora, naipes, sal, etc., y los gravámenes y *arbitrios* municipales de licencias, multas, tasas de inspección, etc.

Los gastos militares de las invasiones inglesas, pago de indemnizaciones y proveedurías, mantenimientos de fuertes milicias con una soldada diarias de \$14, compra de armas, pólvora, confección de uniformes, etc., habían exigido un esfuerzo considerable cuyo resultado había sido el desbarajuste financiero, atraso de sueldos y falta de pago a proveedores. A lo que debe agregarse el desorden imperativo de Liniers con el auge del contrabando y su consecuencia que era la disminución del impuesto de aduana y la entrada de géneros perjudiciales a la industria vernácula. Al dejar Liniers el mando se debían cinco meses de sueldos y se amontonaban en Tesorería las cuentas sin pagar. Se buscó una solución o paliativo con un proyecto de *vales patrióticos* que circularían como dinero, pero que el cabildo rechazó; y también con *contribuciones patrióticas obligatorias* resistidas por los comerciantes y propietarios. Apurado por la situación, Liniers había recurrido a la venta de vasos y ornamentos sagrados de las Misiones, que se guardaban desde la expulsión de los jesuitas, y a los *secuestros* a los comerciantes partidarios de Alzaga (de la casa del ex procurador del cabildo, Villanueva, se sacaron \$250.000 en oro y plata).

Belgrano aconseja a Liniers la apertura del puerto.

El problema financiero se debía más al desorden administrativo que a los grandes gastos militares. Era, relativamente, de fácil solución: con modificar el cobro de los tributos, especialmente el de aduana, para conseguir una recaudación más fácil, el Virreinato hubiese tenido unas florecientes finanzas sin necesidad de disminuir los gastos militares, que por otra parte no tenían en 1809 la urgencia de dos años atrás. Liniers no estuvo en condiciones de hacerlo ni podía rebajar las soldadas. Aquello porque sus administradores se beneficiaban de ese desorden, y esto porque las milicias populares eran su principal apoyo y no hubiese sido político rebajarle su soldada y menos disminuirlas.

El problema financiero fue trabajado por los partidarios del libre comercio para sacar, a pretexto de una mejora de la recaudación aduanera, la apertura del puerto. Belgrano en primera línea: había evolucionado de su *mercantilismo* inicial a un *liberalismo* económico, al darse cuenta del fracaso de España como productora de industrias. Su idea de una América pastoril y agrícola era la misma de 1794; antes en beneficio de una España industrializada, ahora la protectora industrial sería Inglaterra.

Una política económica de tanta trascendencia como la libertad de comercio para conseguir el beneficio de una mayor recaudación aduanera, había sido puesta en práctica en Montevideo cuando la Junta de Elío. Como no recibían ayuda de Buenos Aires, los montevidianos recurrieron a la introducción de géneros ingleses al doble de los derechos de introducción de los productos españoles, pero consignados a mercaderes montevidianos integrantes de la Junta en su mayoría. Desde el punto de vista fiscal, la medida fue excelente, y la Junta de Elío, al revés del gobierno de Buenos Aires, pagó sus deudas al día; desde un punto de vista político, esta libertad volcó a Elío las simpatías de lord Strangford.

Belgrano dice en sus *Memorias* que habló con Liniers “...de franquear el comercio a los ingleses en la costa del río de la Plata” imitando lo que hacía Elío en la otra banda. Liniers compartió su opinión “para debilitar a Montevideo, como para proporcionar fondos para el sostén de las tropas”. Conferenciaron entre junio y julio de 1809; pero, dice Belgrano: “desgraciadamente cuando llegaba a sus manos (de Liniers) una *Memoria* que yo le remitía para tan importante objeto con que yo veía se iba a dar el primer golpe a la autoridad española, arribó un ayudante del virrey nombrado, Cisneros, que había desembarcado en Montevideo, y todo aquel plan varió”.

El tratado Apodaca-Canning y Cisneros (marzo de 1809).

Para ese tiempo la diplomacia inglesa había obtenido de la Junta Central, en el adicional del 21 de marzo del tratado de *Apodaca-Canning*, que se dieran “facilidades al comercio inglés en forma de reglamentaciones, etc.”, mientras se dictaba un convenio comercial amplio. Las necesidades de la guerra ya habían obligado a los españoles a permitir la entrada de mercaderías británicas: la Junta de Galicia había rebajado la introducción de las bayetas inglesas del 32% al 16%, que llegaba en los paños burdos al 12% *ad valorem*; el 18 de diciembre de 1808 el embajador Frere conseguía que se rebajasen las introducciones inglesas en Cádiz.

Cisneros fue nombrado virrey de Buenos Aires el 11 de febrero de 1809, y se embarcó en Cádiz el 2 de mayo. Entre su nombramiento y el embarque estuvo en constante comunicación con la Junta de Sevilla; por lo tanto, está fuera de duda que conoció el adicional del 21 de marzo. No necesitaba mayor perspicacia política para comprender que el comercio libre era el objetivo fundamental de la política inglesa. Tanto se tuvo en América por seguro que de un momento a otro se abrirían los puertos a las producciones inglesas, que apenas llegado Cisneros se llenó la rada de navíos ingleses cargados de mercaderías: el 16 de agosto, a los quince días de haberse hecho cargo del gobierno, había veinte buques procedentes en su mayoría de Río de Janeiro, donde las condiciones de la plaza, debido al atiborramiento de mercaderías inglesas, no resultaban ya favorables.

Los comerciantes ingleses en Buenos Aires: la “Sociedad de Mercaderes”.

En 1809 había en Buenos Aires un núcleo de comerciantes ingleses dedicados al tráfico intérlope facilitado por la escasa o ninguna represión de Liniers. Se los calcula —según los “Informes consulares” de Humphreys— en 124 con un capital entre los 750.000 y 1.000.000 de libras y esterlinas. El contrabando era activo. *Robert Straples* —a la vez contrabandista y agente del *Foreign Office*— informa a Londres que entre noviembre de 1808 a noviembre de 1809, 31 buques ingleses llegaron a Buenos Aires y el 10 a Montevideo con mercaderías valuadas entre 1.133.000 y 1.653.000 libras esterlinas. El principal producto era la muselina de lana y algodón, pero también traían zapatos, estribos y muebles de madera; reembarcaban casi exclusivamente metales, salvo en 1808, donde llevaron sebo que Inglaterra no podía traer de Rusia a causa de la guerra. Estos contrabandistas formaban una colonia unida y dirigida, que más tarde se llamó *Sociedad de Mercaderes de Londres*; pero en 1809 eran conocidos por los *ingleses de los Tres Reyes* por el hotel donde se reunían en la calle del Santo Cristo, o de *Doña Clara* por hacerlo también en la pensión de Mrs. Clair. Su figura más importante era el mencionado *Robert Straples*, actuando también *Alexander Mackinnon* (primer presidente de la “Sociedad de Mercaderes de Londres”), *James Barton*, *Thomas Crockett*, *Edward Ritchie*, *John Dillon* y *John Thwaites*.

Petitorio de Dillon y Thwaites.

El 16 de agosto Dillon y Twaites, a nombre de *Juan Dillon y Cía.*, estaban a bordo del buque *Speedwell*, con pago de los derechos correspondientes. El buque había salido de Cork, Irlanda, con cargamento para Brasil, pero encontró la plaza abarrotada, y su capitán fue informado, al parecer por lord Strangford, que se habían abierto o se abrirían en breve los puertos de Montevideo y Buenos Aires y Montevideo. Por eso había ido al río de la Plata quedando en la rada “esperanzado que de un día a otro iba a darse una providencia general para que todos los navíos anclados en el amarradero pudiesen descargar y vender sus cargazones con una moderada retribución sobre ellas”. No siendo así, y “como único recurso a redimir su ruina”, pedía como “vasallo de una nación amiga y aliada con la española” se le permitiese “por vía de protección y favor” la descarga y venta de sus productos que “en nada pueden perjudicar los de las fábricas de la nación”.

El virrey sabe que concedida la excepción, deberá extenderla a los demás buques de la rada, aunque tuviesen mercaderías que “perjudicasen a las fábricas de la nación”. Tanto por el tratado de Apodaca-Canning, como por las angustias del erario que se verían aliviadas con los aranceles de las mercaderías inglesas, deseaba conceder la petición. Pero no quiere hacerlo sin distribuir responsabilidades, y ordena —el 20 de agosto— visitas al consulado y al cabildo con copias del petitorio de Dillon y Cía., haciendo mérito de la urgente necesidad de arbitrar recursos “para cubrir el déficit del erario” y adelantando opinión favorable por tratarse “del comercio con una nación amiga y aliada”.

Opinión del consulado: informe del síndico Yáñez.

El consulado lo pasa a dictamen de su síndico sustituto, Manuel Gregorio Yáñez, por encontrarse con licencia el titular Juan Larrea. Su escrito era una inteligente defensa de la industria nativa.

Dictamina el 4 de septiembre. Se hace cargo de “los males que afligen y estimulan a nuestro Virrey... pero no es bueno el remedio que mata al enfermo”. Entiende que el libre comercio significa “la total ruina de nuestras fábricas y agricultura... Sería temeridad querer equilibrar la industria americana con la inglesa —dice—; estos sagaces maquinistas nos han traído ya ponchos que es un principal ramo de la industria cordobesa y santiagueña... estribo de palo dados vuelta al uso del país, sus lanas y algodones que a más de ser superiores a nuestros pañetes, zapallangas, bayetones y lienzos de Cochabamba los pueden dar más baratos y por consiguiente arruinarán enteramente nuestras fábricas y reducirán a la indigencia a una multitud innumerable de hombres y mujeres que se mantienen con sus hilados y tejidos...; si se permite el comercio libre no habrá arte alguno, sin exclusión de lomillos, jergas, sobrecinchas, etc., que no venga por tierra”. Sale al paso del sofisma de la conveniencia de las mercaderías extranjeras a causa de su baratura: “No lo es cuando la baratura proceda de la ruina del comercio (industria) y la razón es clara: porque cuando fenece el comercio (industria) cesan las obras y en falta de éstas se suspenden los jornales y por lo mismo ¿Qué se adelantará con que no cueste más que dos de lo que antes valía cuatro, si no se gana más que uno?... Los ingleses no traerán casas hechas porque no caben en sus buques, pero traerán botas, zapatos, ropa hecha, clavos, cerraduras, alcayatas, rejas, argollas, frenos, espuelas, estribos y hasta mucha parte de carpintería y ¿Qué les quedará entonces a nuestros artesanos?”.

El escrito de Yáñez tuvo gran repercusión pero se movieron los resortes de la Fortaleza para que el consulado se pronunciase, aunque con retaceos, por la apertura del puerto invocando “la Ley Suprema del Estado que es la salvación de la Patria” ante la cual “deben callar todas las disposiciones que en circunstancias tranquilas se dictaren”. Redacta un reglamento de libre comercio: entiende que puede hacerse lugar a la entrada de mercaderías inglesas siempre que la

descarga la hicieran consignatarios del país, *se prohibía la introducción de ropas hechas, muebles, coches, etc.*, el retorno sería por dos terceras partes en *cueros al pelo* y la otra en demás frutos del país, considerando al oro y plata como mercaderías sujetas a arancel; y que el permiso se dé “a título excepcional”, exclusivamente a buques ingleses y sólo *por dos años* hasta que desaparecieran “las penurias del erario”.

Opinión del cabildo.

De modo semejante se pronuncia el cabildo el 12 de septiembre. Si la entrada de géneros ingleses debe tolerarse por consideraciones políticas, imposibilidad de perseguir el contrabando y la necesidad de aumentar los recursos, no puede olvidarse que *es un mal*, y por lo tanto debe sujetarse a un límite de tiempo, que los consignatarios no sean ingleses, no se introdujeran géneros “que perjudiquen a las manufacturas del país, como ropas hechas, muebles de casa, ponchos, fresadas, jergas, sobrecinchas y otros que con mayor abuso hemos visto introducirse clandestinamente”, que se cobren los *derechos de círculo* (el impuesto de introducción extranjera a España a más del impuesto de entrada de mercadería de España a América) calculado en 18 a 20% se retornen por lo menos las dos terceras partes en frutos del país (con *derecho de círculo*), pagándose por el oro y la plata como si fueran mercaderías sacadas al extranjero y no moneda de pago.

Opinión de Fernández de Agüero, en nombre de los comerciantes de Cádiz.

Las reglamentaciones propuestas por el consulado (mantenidas por el cabildo) no podrían impedir ni la introducción subrepticia de mercaderías en competencia con las del país ni la salida más o menos clandestina del metálico. Para evitarlas solicita vista Miguel Fernández de Agüero, apoderado del *Consulado Universidad de Cargadores a Indias* de Cádiz, que evacua el 4 de septiembre, antes de dar el cabildo su informe. Debe defender los intereses de los cargadores gaditanos y las ideas del mercantilismo español, pero su alegato resulta una elegía del desarrollo manufacturero del país cuya muerte pronostica. Entiende que si se permitiese el comercio con extranjeros, aun en la forma limitada propuesta por el consulado, “se consumiría la ruina del comercio nacional... y las últimas reliquias de nuestra marina... las artes, la industria y aun la agricultura en estos dominios llegarían al último estado de desprecio y abandono”. América dejaría de ser una aparente colonia mercantil española para ser una real colonia económica británica “pasando a manos del extranjero nuestras riquezas”. Se perjudicarían las fábricas catalanas de mercaderías finas: “¿sus excelentes pintados podrán acaso venderse a la par de las zarzas que nos introducen los ingleses?”. Pero sobre todo se arruinarían los talleres criollos de géneros baratos:

“No puede oírse, Señor Excmo., que con el conocimiento del estado actual de nuestras ciudades en América se haya opinado por la libertad de comercio extranjero... ¿Qué sería del infeliz artesano... no se verían en la necesidad de cerrar sus tiendas y abandonar sus talleres el zapatero, el herrero, el carpintero?... Es voz corriente que entre los buques que tenemos a la vista uno solo tiene a su bordo 19.000 pares de botas; ¿Qué golpe, Señor, para el gremio de zapateros y curtidores?... El herrero cesará su labor pues no puede competir con el bajo precio de la ferretería de toda especie que nos traen los ingleses... Lo mismo el lomillero, pues los ingleses nos traen lomillos idénticos a los de uso en la tierra”. Contra el remedio propuesto por el consulado de introducir solamente mercaderías inglesas que no perjudiquen la industria nativa contesta: “¡Débil barrera, Señor, para atajar la irrupción de tantos males! La indicada precaución es buena para estamparla en el papel, pero su ejecución en la práctica es totalmente imposible... Si estándolo prohibida a los ingleses la entrada de sus efectos, nos han apestado con toda clase de ferretería, botas, zapatos, sillas y otros muebles, lomillos, ponchos y hasta los despreciables estribos de palo que se usan en nuestra campaña, por sólo los conocimientos que adquirieron en el corto tiempo que ocuparon sus armas esta plaza y la de Montevideo... ¿Qué será cuando les sea libre la entrada y se les faciliten mejores y más exactos conocimientos de nuestros usos y costumbres particulares? Si ahora no se puede impedir la clandestina introducción de ropa hecha, ponchos, etc., ¿Cómo piensa el Consulado se podrá impedir que a la sombra de efectos de lícita introducción entren también los efectos que trata de excluir?” Entiende que entornar la puerta de la prohibición vale tanto como abrirla del todo, y en consecuencia “las artes, industrias y aun la agricultura en estos dominios llevarán al último estado de desprecio y abandono”. Prevé luchas civiles entre las provincias resentidas con el puerto: “resultando de aquí desunión y rivalidad... ¿Qué será de Cochabamba, cuya principal y casi única riqueza consiste en sus hilados y tejidos con los cuales abastece este reino y el de Chile?... La misma suerte espera a Córdoba, Santiago del Estero y Salta: sus ponchos, fresadas, bayetas ordinarias de que hay tanto consumo en estas provincias no habrá quien los compre, pues siempre serán preferidas las manufacturas de lana ordinaria de los ingleses, más cómodas en el precio... los ingleses no dejarán de hacer contratos de picote, pañetes, etc., semejantes y acaso mejores que las trabajadas en esas provincias por la cuarta parte del precio que en ellas tienen”. Es el dumping, recurso conocido de la guerra económica: “Con esto —sigue— lograrán para su comercio la grande ventaja de arruinar nuestras groseras fábricas y dar más extensión al consumo de sus manufacturas, que nos darán después al precio que quieran cuando no tengamos donde vestirnos”.

Destruye la falacia que el libre comercio hará subir el precio de los productos pecuarios. Su experiencia enseña que los precios no se rigen siempre por la ley de oferta y demanda. “No tenemos más que observar lo que actualmente sucede en Río de Janeiro, donde a pesar de la extraordinaria concurrencia de buques ingleses, se conservan los cueros al despreciable precio de siete a ocho reales líquidos... Al fin los ingleses nos han de poner la ley aun en el precio de nuestros productos. Así ha sucedido no a muchos días con respecto al sebo, que habiendo subido con la saca que ellos mismos hacían de contrabando, se unieron todos juntándose en la posada de los Tres Reyes e imponiéndose una multa considerable que debía pagar el que comprase a mayor precio del que ellos acordaron, haciendo con sólo esto que bajase de golpe y recibiesen nuestros productos la ley que quisieron ellos imponerles”. Una economía débil como la argentina no estaba en condiciones de luchar contra una fuerte como la inglesa: el cártel de compradores monopolistas del sebo, con sólida unión y recursos financieros suficientes, había impuesto el precio a los productores criollos desunidos y obligados a vender al día. “Si esto sucedió con el sebo que les es artículo apreciable por estar en guerra con Rusia, ¿Qué ocurriría con el cuero y otros frutos que no le son de tanta necesidad y sobre los cuales cargan en su isla derechos exorbitantes como perjudiciales para Escocia e Irlanda? ¿Les será acaso más difícil imponerse la misma ley que se impusieron ellos mismos con el sebo cuando más lo necesitaban y fijar a su arbitrio el precio? Todo el que tiene idea del carácter de los ingleses comprenderá la eficacia de esta reflexión...” Respecto al arbitrio del Consulado de llevar en retorno frutos del país y no permitir la salida de metálico sino como “efectos” pagándose los derechos correspondientes, Agüero entiende que la evasión de la moneda se hará “a pesar de las escrupulosas medidas que pueden tomarse para impedirlo, y antes de mucho tiempo veremos agotado todo nuestro numerario”. Recuerda que a causa de la guerra la mayor necesidad inglesa era el metálico que tenía gran premio en Londres (el Banco de Inglaterra por primera vez en su historia había

establecido el curso forzoso): “como ha sucedido en la Corte del Brasil, seremos obligados a adoptar el triste recurso de sellar moneda a menor precio y ley... ¿Un pueblo donde no corre el numerario puede vivir?...”.

Los “hacendados y labradores”.

El formidable alegato de Agüero que apuntaba al dictamen de Yáñez, y los pronunciamientos retaceados del consulado y cabildo, parecieron hundir el propósito del virrey. Los importadores ingleses comprendieron que se hacía necesario “hacer ambiente” para que aun en la forma limitada y retaceada se iniciase la política liberal.

Fue entonces que pidió vista del expediente un señor José de la Rosa en nombre de un grupo de “hacendados y labradores”. Era un procurador de *Belgrano*, a quien éste, vinculado con la Banda Oriental, había transferido algunos poderes gestionados a los cabildos locales orientales con la promesa de “incrementar la extracción de los frutos del país, especialmente los cueros, perjudicados por las pocas personas de los mercaderes o comerciantes de giro pasivo de que se componen en consulado y el cabildo de Buenos Aires”. *Belgrano* es el “principal interesado en el asunto” dice De la Rosa al reiterar el poder del cabildo de Soriano, pero no podía aparecer en el expediente —y menos oponiéndose al consulado— por su condición de secretario de él.

La redacción de la *Representación de los Hacendados* fue obra de Mariano Moreno, “el abogado más hábil y aparente que se podía apeteer”, informa de la Rosa al cabildo de Soriano. Cabe el interrogante: ¿fue Moreno el autor del estudio económico, o solamente le dio la forma polémica del escrito? Las ideas —*fisiocracia*, *Adam Smith*, *Filangieri*— son las de *Belgrano*, que sabemos había presentado una *Memoria* a Liniers apoyando el libre comercio. No podía figurar, ni indirectamente, en el expediente: no sólo por su cargo oficial, sino porque su reciente oposición a Cisneros podía perjudicar la suerte del pleito. Habría buscado a Moreno por sus relevantes condiciones profesionales (*Belgrano* no tenía bufete abierto) y tal vez porque su pluma batalladora e incisiva convenía mejor que la suya para un escrito destinado precisamente al consumo público. O tal vez los comerciantes de *los Tres Reyes*, los verdaderos interesados en al apertura del puerto, que no los desconocidos “hacendados” de la Banda Oriental cuyo poder invocaba de la Rosa, impusieron al abogado de su confianza.

La “Representación de los hacendados, etc.”.

El 6 de octubre de la Rosa presenta su escrito, que firma sin patrocinante. Tiene dos partes: una política y otra económica. En la primera se detiene en al necesidad de allanarse a las pretensiones inglesas: “V.E. —dice al virrey— ha reconocido la necesidad de un libre comercio con la Nación inglesa para salir de apuros que no presentan otro medio... la situación política de un Estado no está fácilmente a la altura del pueblo... la vecindad de una Potencia soberana que ha descubierto sus ardientes deseos de ensanchar los estrechos límites que está comprimida”. La segunda trata de ridiculizar los escritos de Yáñez y Agüero, con apreciaciones que llegan a la ofensa: “Los que creen la abundancia de efectos extranjeros como un mal para el país, ignoran seguramente los primeros principios de la economía de los Estados... No fuese tan penosa la tarea que me he propuesto si combatiese hombres ilustrados (y no) rivales que desconocen hasta las reglas más sencillas de la ciencia económica... hombres que no poseen ni los principios científicos de la materia... Don Miguel de Agüero, apoderado del Consulado de Cádiz, ha presentado un difuso papel de más de treinta fojas, compilación de cuantas especies vulgares han lastimado nuestros oídos en estos días... Una discusión de tanta importancia excitará sin duda la curiosidad de las naciones que se interesan en el resultado... lectores inteligentes serán los jueces de esta gran causa, y persuadidos que no habrán intervenido en ella sujetos desnudos de los precisos conocimientos que exige la materia, lamentarán el estado de nuestras luces cuando vean los miserables papeles que forman el expediente... creerán que se consultaron personas inteligentes y se formarán de la literatura del país el concepto más triste... los sublimes principios de la Ciencia Económica no se aprenden en el mostrador de una tienda”.

Después de afirmar su superioridad en esos párrafos, el autor de la *Representación* se encastilla en la “Ciencia de la Economía de los Estados que tiene ciertos principios”. A las razones prácticas de Yáñez y Agüero contesta con una andanada de libros: *Quesnay*, la *fisiocracia*, *Filangieri*, *Jovellanos*, *Adam Smith*; a hombres que basaban sus argumentos en la revolución industrial, el gran capital que producía más cantidad a menor costo, en los recursos —el *dumping*, el *cártel*— de una economía fuerte para imponerse a una débil, contesta que “todo eso es risible”, que *Filangieri* nada ha dicho de eso, que “es ignorar la Ciencia”, que el precio se regula como lo dice *Adam Smith* exclusivamente por la oferta y la demanda, que los *fisiócratas* “han demostrado que cuando es rico el agricultor, lo es también el artesano que lo viste, el que fabrica sus casas, construye sus muebles, el abogado que atiende sus pleitos, el médico que lo cura, etc.”. Y llevado del manejo fácil de palabras difíciles, dice: “esa misma extracción del numerario que los mercaderes lamentan, es un verdadero bien para el país... lamentar que los extranjeros nos lleven la plata no es lo mismo que lamentar nos lleven los cueros, sebos, lana, crin y demás producciones de esta provincia: la plata es un fruto igual a los demás, está sujeto a las mismas variaciones y a la alternación de su valor proporcionalmente a su escasez o abundancia. ¿Será un mal para el país que los frutos de su privativa producción se exporten con una celeridad propia de la circulación más rápida?”

Al leer esta clase de argumentos queda la duda si el escrito fue redactado de buena fe o se trató de un panfleto para satisfacer a los contrabandistas ingleses. Ni *Belgrano* ni *Moreno* podían haber extremado el antihedonismo de la escuela mercantilista al extremo de creer conveniente la exportación del metálico con un “fruto igual a los demás”, y porque “estancada en número excesivo bajará su valor, refluendo en las demás cosas vendibles... el dinero necesario para la circulación de un país nunca se consume... un peso nunca será más que ocho reales”.

El autor de la *Representación* contesta con citas de Filangieri y los *fisiócratas* a los perjuicios de la industria de Yáñez y Agüero han mostrado en la competencia de la producción maquina facturada inglesa: “Fomentada la tierra, enriquecida la agricultura, deben igualmente enriquecerse los artesanos”. Se alarma con aristocrático desdén por haberse invocado las conveniencias de los artesanos: “¿Qué concepto tan desfavorable formarán los demás pueblos de nuestros comerciantes, cuando sepan que puestos en el empeño de influir sobre un proyecto económico relativo al comercio no encontraron nada mejor que asociarse a los herreros y zapateros!... ¡Que mengua para nuestra reputación si llegase a suceder que en los establecimientos económicos de que depende el bien general y en que deben apurarse los conocimientos de los mayores hombres, se introdujesen a discurrir los zapateros!”. Llega a decir que la introducción de mercaderías inglesas, lejos de ser un mal para la industria nativa, será un gran bien al permitir que los criollos imitaran las mercaderías inglesas: “¡Artesanos de Buenos Aires!... cuando os digan (Yáñez o Agüero) que los ingleses traerán tejidos y muebles hechos, decil que lo deseáis para que os sirvan de regla y adquirir por su imitación la perfección en el arte que de otro modo no podéis esperar”.

No es posible que el autor creyese que con los tejidos y zapatos ingleses entrarían también la máquina, carbón, concentración de capitales, proletario a bajo salario, en fin las condiciones materiales que permitan producir barato. Hay un desconocimiento de todo aquello que no esté en los libros de medio siglo atrás de Adam Smith y Filangieri, una ignorancia —real o fingida— de cómo se trabajaba la economía capitalista en tiempos de la máquina. Tanto que llega a decir más adelante que “las telas de nuestras provincias no decaerán porque el inglés nunca las proveerá tan baratas ni tan sólidas como ellas”.

Sigue la *Representación* con un proyecto de reglamento a la entrada de productos ingleses. Admite a que se los limite a *dos años* “reservando su continuación al juicio soberano de la Suprema Junta” (que había aprobado el tratado Apodaca-Canning); que los consignatarios sean españoles, pero sin obligación de ser comerciantes “sino cualquier persona por el solo hecho de ser natural del reino” elegida por los vendedores o compradores ingleses; se paguen los aranceles “en la misma forma y cantidad que para los permisos particulares” (con la exclusión de los *derechos de círculo*); se exporte en retorno “la mitad en frutos del país” considerándose el metálico como una mercadería. No era como se ve, un alegato para los productores criollos sino para los exportadores e importadores ingleses. Termina con un cálido elogio a Inglaterra, “nación sabia y comerciante que detesta las conquistas y no gira las empresas militares sino sobre los intereses de su comercio... Nada es tan provechoso para la España como afirmar por todos los vínculos posibles la estrecha unión y alianza con la Inglaterra. Esta nación generosa que, conteniendo de un golpe el furor de la guerra, franqueó a nuestra metrópoli auxilios y socorros de que en la amistad de las naciones no se encuentran ejemplos... acreedora por los títulos más fuerte a que no se separe de nuestras especulaciones en bien de sus vasallos... ¡con que ternura se recibieron los generosos auxilios con que el genio inglés puso en movimiento (al invadir Napoleón España) esa gran máquina parecía inerte y derrumbada! ¡Con cuanto júbilo se celebró su alianza y se anunció con gran fuerza que se nos agregaba con la amistad de Nación tan poderosa! Es una vileza vergonzosa que... se los mire (a los ingleses) por nuestros mercaderes con una execración injuriosa a comerciantes tan respetables... una Nación generosa y opulenta cuyos socorros son absolutamente necesarios para la independencia de España... una Nación a quien debemos tanto”.



“...las artes, industrias y aun la agricultura en estos dominios llegarán al último grado de despecho y abandono —decía el informe de Fernández de Agüero en 1809— ...los ponchos, fresadas, y bayetas de Córdoba y Santiago del Estero no habrá quien los compre”.

Otros pareceres.

Otros dieron su opinión. El 14 de octubre, a nombre de la audiencia lo hace el fiscal Villota: opta por el término intermedio de permitir la introducción de géneros ingleses en buques españoles. El 31 el Dr. Julián de Leiva da un dictamen a favor de la apertura basado en la imposibilidad de vigilar el contrabando.

La Junta Consultiva.

El 2 de noviembre se reúne una *Junta Consultiva* citada por el virrey para dar forma al Reglamento a dictarse: la integran el regente de la audiencia y su fiscal en lo civil, los contadores de la Real Hacienda, comandantes de cuerpos militares, prior, cónsul y síndico del consulado (asiste el *titular* Juan Larrea), y diversos funcionarios de la administración. En representación de los hacendados va Castelli y de los comerciantes Bernardo de Gregorio y Las Heras y Tomás Antonio Romero. Se delibera, y encarga el 6 a Castelli que redactase el pronunciamiento que firmarían el virrey y la Junta.

Reglamento de libre comercio del 6 de noviembre.

Se aceptaría la introducción de mercaderías extranjeras (no dice expresamente inglesas) bajo las siguientes condiciones: los consignatarios serían *comerciantes* y españoles; no habría prohibiciones en manufacturas, pero tendrían un recargo del 12% “los artefactos y efectos groseros que perjudiquen la industria del país”; se prohibían “los aceites, vinos, vinagres y aguardientes extranjeros (para beneficiar la producción andaluza); se cobrarían *derechos de círculo*; se prohibía la extracción de oro y plata amonedados o en pasta.

Sin embargo, los exportadores de ingeniaron para sacar el metálico. Sixto Funes escribe el 10-1-1810 al deán Funes: “Estos pícaros ingleses no quieren absolutamente otra cosa por sus géneros que la plata”.

Expulsión de los ingleses (diciembre).

Cisneros aceptó el comercio inglés como un mal inevitable. Lo diría al informar al ministro de la Central, Francisco de Saavedra, el 24-11-1809: “Las estrechas circunstancias en que me hallo sin tener fondos, ni recursos para ocurrir a los gastos, me han obligado a admitir el comercio de efectos extranjeros con las limitaciones y restricciones oportunas... pero luego que varíen las circunstancias tendré especial cuidado que se observen (las leyes de Indias) exactamente”. Cuando fue visible que los comerciantes ingleses burlaban el reglamento extrayendo metálico en pago de sus géneros, ordenó en diciembre la expulsión, en el plazo de ocho días, de los ingleses entrados fuera de la ley. Que eran todos. Los afectados organizaron la *Sociedad de Mercaderes de Londres* con Alejandro Mackinnon como presidente, y reclamaron el 28 del capitán de la fragata de guerra *Lightning*, de estación en el Plata, que gestionase del virrey la revocatoria. Así lo hace el capitán al día siguiente —29— invocando los sentimientos de “amistad y armonía” que debían reinar entre españoles e ingleses. Cisneros, presionado por Strangford, acabó por conceder un plazo improrrogable de cuatro meses que vencería el 19 de mayo de 1810.

Ese día empezó la *Semana de Mayo*. Días después caía el virrey, y la Junta, integrada precisamente por los partidarios del libre comercio en mayoría, no sólo no mantuvo la expulsión, sino que benefició a los ingleses.

Los derechos percibidos a la introducción fueron cuantiosos: de \$72.477,6 $\frac{3}{4}$ en 1809 por el *almojarifazgo de entrada*, pasaron a 510.191,3 $\frac{3}{4}$ en 1810; en cambio, el *almojarifazgo de salida* acusó una merma de \$24.937,7 en 1809, a 17.713,5 $\frac{1}{4}$ en 1810). Es decir que el retorno, pese a las prohibiciones, se hizo en metálico, y no salieron para ultramar los cueros ni sebos de los “hacendados o labradores”.

9. LOS ÚLTIMOS DÍAS

Política de Cisneros.

El nuevo virrey se sabe en difícil situación. Si las cosas de la península mejoraran, tal vez se podría, con tino y comprensión, impedir la pérdida de América; de ahí que tratase de evitar los roces con las distintas facciones porteñas. Claro que todo depende de lo que ocurrirá en Europa, pero eso está fuera de su control. Trata de mantenerse, como buen marino, a la capa mientras pasa a su lado la tormenta; el tiempo suele traer remedio a los problemas más difíciles. Pone inteligencia y acierto en el manejo político, pese a las arrogancias de Elío y los “escarmientos” —que debe tolerar— de Goyeneche en La Paz. En Buenos Aires tratará de no dar motivo de queja a los criollos, sin perseguir a nadie fuera de Pueyrredón, que se le había ordenado desde Sevilla. Cena con Saavedra y Pedro Andrés García, a los que consulta sobre reformas militares, y tolera a los *jóvenes independentistas* sus reuniones y publicaciones (a Belgrano, que tanto hizo en contra suya, le da autorización y ayuda para editar el *Correo de Comercio*), contentándose con vigilarlos discretamente. Solamente persigue a los agentes foráneos, hasta donde sus retaceadas posibilidades lo permitían.

Reformas militares

Como consecuencia de las invasiones inglesas, el gobierno virreinal se encontraba sentado sobre un barril de pólvora que podía estallar en cualquier momento: eran las milicias, numerosas, adiestradas y armadas, infinitamente más eficaces que las fuerzas regladas. Las milicias siempre fueron focos de *comuneros*; lo serían ahora como en los años de la Conquista. Se debió recurrir a ellas —con muy pocas ganas lo hizo Sobremonte— porque las fuerzas regladas resultaron incapaces para expulsar a los ingleses. Desde ese momento tuvieron el control de la política: sacaron el mando militar a Sobremonte el 14 de agosto, el 10 de febrero de 1807 lo sustituyeron en lo civil; se dividieron para sostener unas a Liniers y otras a Alzaga el 1 de enero sin que los veteranos tuviesen parte en ese pleito; y acababan de imponerle condiciones a Cisneros, que éste debió aceptar.

Su organización, debido a las invasiones y al peligro portugués que obligó a mantenerlas, las asemejaba a fuerzas veteranas. Ya no eran las huestes comunales armadas a su propia costa, ejercitándose los domingos y reuniéndose para los *alardes* y *fonsados* al darse la señal de la patria en peligro; ahora tenían sus cuarteles, depósitos de armas, cumplían servicios diarios y recibían la paga correspondiente a su estado militar. Sus oficiales no tenían estudios especializados, pero su prestigio ante sus cuerpos era grande y sus conocimientos les bastaban para manejarse en una lucha callejera.

Cisneros trató con prudencia el problema de las milicias. No le era posible suprimirlas del todo, y se limitó a reducir sus efectivos con el pretexto de economías. El 11 de septiembre de 1809 suprimió los regimientos de *Infantería ligera de Carlos IV*, *Cazadores*, *Migueletes*, *Castas de artillería*, *3º y 3º de Húsares* (conocidos como “húsares” de Vivas y de Núñez) y *3º de Patricios*. Los demás quedaron disminuidos en sus plazas y reemplazado su nombre por una numeración: fueron el regimiento nº1 (Patricios 1º); nº2 (Patricios 2º); nº3 (Arribeños); nº4 (Montañeses) y nº5 (Andaluces). Los *Granaderos de Fernando VII* (antes “de Liniers”) serían la escolta del gobierno; también quedaron *Castas* y *Artillería volante*. Las solas milicias de caballería serían el 1º de *Húsares* (de Pueyredón), llamado en adelante *Húsares del Rey*. Las plazas rentadas de todas las milicias no pasarían de 3.448.

Es un error creer que la reforma de Cisneros hizo desaparecer la organización ciudadana, y por lo tanto no había “milicias” al producirse la Revolución de Mayo. El hecho que los milicianos cumplieran servicios de cuartel, o recibieron paga, no los identificaba con la tropa reglada: siguieron siendo y considerándose ciudadanos que elegían a sus jefes y no podían ser llevados a decisiones políticas contrarias a su voluntad. No solamente el espíritu miliciano siguió vivo (y se prolongaría más tarde en los *cuerpos cívicos*); la ciudad se mantuvo identificada con sus *regimientos*, y a sus cuarteles acudían a hacer ejercicios, o simplemente a reunirse, quienes habían pasado por sus filas aunque ya no pertenecieran a las listas.

Cisneros no se propuso más que limitar las plazas rentadas y el armamento de los cuerpos. De manera alguna intentó, ni hubiera podido, quitarles su espíritu.

A los 3.448 milicianos “rentados” y acuartelados no podían hacer sombra los escasos 609 veteranos de la ciudad (230 de *dragones* de caballería, otros tantos *fijos* de infantería y 149 *artilleros*), tropas disciplinadas que obedecían pasivamente a sus jefes y fueron el solo apoyo que pudo contar el virrey el 25 de mayo de 1810.

La oposición de los comandantes leales a Liniers el 1 de enero impidió a Cisneros restablecer los *catalanes*, *vizcaínos* y *gallegos*, como hubiera sido justicia. Debíó limitarse a integrarlos en un *batallón del comercio* de 600 plazas, especie de “reserva” sin cuartel ni uniformes ni jefes ni soldada ni armas.

De 7.253 plazas que tenían las milicias en octubre de 1806, habían disminuido a 3.448 en la revista del 12 de mayo de 1810. Eso, en cuanto a sus efectivos con soldada y armas, pero en caso de necesidad la ciudad entera estaría en sus cuarteles. En cambio, los 1.329 veteranos de 1806, apenas si eran 609 cuatro años más tarde, pues ya no venían “soldados” de España. Cisneros hubiera querido traer el “presidio” de Montevideo para reforzar a los veteranos de la capital, pero —dice Contucci— no lo hizo por el temor de disgustar a Saavedra.

Juzgado de Vigilancia Política.

“En mérito a haber llegado la noticia... de que en estos dominios se iba propagando cierta clase de hombres malignos y perjudiciales, afectos a ideas subversivas que propenden a trastornar y alterar el orden público y gobierno establecido”, Cisneros organizó el 25 de noviembre el *Juzgado de Vigilancia Política* con facultades para dictar penas de *extrañamiento*. Su titular fue el fiscal del crimen de la audiencia, Caspe y Rodríguez.

No consiguió averiguar más de lo que se sabía; pero puso vigilancia a los agentes portugueses —Güezzi, Contucci, Possidonio da Costa y Pedro Antonio Álvarez— que debieron alejarse con prudencia. No pudo hacer lo mismo con los ingleses.

Lord Strangford saldría en defensa de los espías portugueses, con el propósito de advertir entre líneas a Cisneros que no molestase a los suyos. Escribe a Cisneros “como aliado de ambos países (España y Portugal)”, esperando no “ofendiera a los súbditos del otro país”. En comunicación a su gobierno, Strangford dice: “A pesar que el objeto de esa carta era, aparentemente, interceder a favor de los residentes portugueses en Buenos Aires, mi intención era dejar percibir al virrey español que cualquier paso contra un súbdito de S. M. Británica sería altamente ofensivo... Estos sentimientos no estaban directamente expresados en mi carta, pero eran manifiestos por el tenor de todas sus partes”.

Ante esa intromisión, el Juzgado de Vigilancia entró en una explicable atonía. Contucci, Possidonio y Álvarez volvieron a Buenos Aires a seguir sus informes y mantener el fuego agonizante del *carlotismo*. Cisneros comprendió que no podía combatir las actividades de quienes eran los dueños virtuales de la política española y tampoco molestar a sus aliados. Otra vez se sintió en Trafalgar.

El sistema representativo.

El 22 de enero de 1809 la Junta Central había dictado la Real Orden para elegir los representantes de América que la integrarían. Entre sus considerandos estaba el fundamental a que ya hicimos referencia: “Los vastos dominios que España posee en las Indias *no son propiamente colonias o factorías*, como las de otras naciones, sino *una parte esencial e integrante de la monarquía española*”. Llamaba a elegir diputados del Nuevo Mundo a razón de uno por cada virreinato o capitanía general, Filipinas inclusive.

El procedimiento consistía en que cada municipio eligiese tres nombres, sorteando entre ellos uno. La audiencia de la ciudad capital formaría una lista de los sorteados; entre ellos elegiría tres, y entre estos tres procedería a sortear quién sería el diputado a la Junta Gubernativa. Más tarde (9 de octubre de 1809) se dispuso que la terna fuese elegida por una asamblea compuesta de la audiencia, los canónigos del cabildo eclesiástico, dos regidores del cabildo secular de la capital y dos vecinos nombrados por éste.

El diputado debería ser natural o vecindado del reino que representase, tener “arraigo” material, no ser deudor del fisco ni encontrarse desempeñando cargo administrativo.

Liniers había notificado la Real Orden el 27 de mayo a todos los municipios (aun los de villas). Solamente catorce eligieron su candidato por el doble procedimiento de la elección y sorteo: entre ellos Córdoba, La Rioja, Salta, San Juan, San Luis, Mendoza, Corrientes y Santa Fe, que designaron respectivamente al deán Funes, cura José Nicolás Ortiz de Ocampo, marqués del Valle del Toxo, Dr. José Ignacio de la Rosa, Vicente Carreño, Santiago Corvalán, Dr. José Simón García de Cossio y Dr. Bernardo de Vera y Pintado (esta última elección fue anulada). La caída de la Junta Central y consecuente Revolución de Mayo dejaron sin efecto la elección y sorteo definitivo.

El “afrancesamiento” de los regalistas españoles.

Una campaña, iniciada a la llegada de Cisneros, había imputado a la “Junta Central” hallarse entregada a los franceses y venir el nuevo virrey a asegurar el dominio de José I. La especie, recogida más o menos de buena fe por quienes quisieron en julio de 1809 formar la “Junta Conservadora de los derechos del Sr. Fernando VII”, fue lanzada por los agentes portugueses Contucci y Possidonio da Costa. Esta campaña continuó a pesar del alejamiento temporario de los espías al crearse el *Juzgado de Vigilancia*, y llegó a convencer a muchos.

En 1826, en ocasión de un homenaje del Congreso Nacional a la Revolución de Mayo, Gorriti todavía sostenía que la revolución se hizo para no depender de Francia, porque “el virrey Cisneros era una criatura de Don Martín Ganeis, secretario de la Junta Central, que acababa de descubrirse aliado de los franceses y por lo mismo la fidelidad de su ahijado no tenía mejores títulos de confianza... un paso más allá y el 25 de mayo habría sido un día de luto”. *Martín Ganeis* debe ser Martín de Garay, secretario y alma de la Central; lo de “descubrirse aliado de los franceses” un error con el presidente arzobispo de Laodicea y los diputados de la Central que quisieron capitular contra Napoleón.

Había cierta base de veracidad, no en el virrey, pero sí en los hechos y palabras de los funcionarios que para conservar su empleo estaban dispuestos a jurar a José I; a quienes debe agregarse todos los *regalistas* para quienes la sujeción a la península debería mantenerse “aun *reconociendo un escuerzo*”. “Creo —escribe el 10 de junio de 1810 Strangford a Wellesley— que existe un fuerte y formidable partido francés en la América española. Los *españoles nativos simpatizan con Francia como natural consecuencia de su aversión por Inglaterra, arraigada e incommovible*; ellos... en el caso de la subyugación de la Madre Patria estarían deseosos de involucrar a las colonias en análogo destino... *Una clase enteramente adicta a Francia es la constituida por los funcionarios de la magistratura...*”. No diremos, como Strangford, *enteramente adicta*, pero sí proclive, por oposición a una “república indiana”, o a una “independencia protegida” por Inglaterra, a lo Miranda.

Eso explica por qué Saavedra, Martín Rodríguez y tantos otros que escribieron sus *Memorias* de los días de Mayo han dicho que “la Revolución se hizo para no seguir la suerte de España y pasar a ser franceses”. Y por qué Liniers sería fusilado en *Cabeza de Tigre* por oponerse a ella.

El cabildo de 1810.

Un error difundido atribuye una intervención preponderante a Cisneros en el nombramiento del cabildo ordinario de 1810. Por su indicación se habrían partido los cargos capitulares entre cinco españoles y cinco criollos. No hay tal: el cabildo se componía de seis regidores cadañeros, uno perpetuo y dos alcaldes. El perpetuo era criollo (Manuel Mansilla) y jamás intervino en política; los dos alcaldes, Juan José de Lezica, criollo, y Martín Gregorio Yáñez, español, estuvieron vinculados al partido *sarraceno* de Alzaga en esos momentos disuelto; de los seis regidores, cuatro eran españoles (Juan de Llano, Jaime Nadal y Guardia, Andrés Domínguez y Santiago Gutiérrez). Sólo Nadal tuvo participación el 1 de enero con los *sarracenos*; los dos criollos eran el joven Tomás Manuel de Anchorena y el propietario Manuel José Ocampo, ninguno con actuación política, pero se inclinaban hacia los *criollos*. No era integrante del cabildo, y por tanto no votaba en sus plenos, el síndico procurador Dr. Julián de Leiva, criollo *sarraceno*. No había, pues, cinco criollos contra cinco españoles; en todo caso, *cuatro* criollos contra cinco españoles contando entre los primeros al regidor perpetuo Mansilla. En cuando a las facciones políticas (en realidad, ya poco consistentes) había en la sala *tres* sarracenos, *dos* criollos y *cuatro* sin definición; y fuera de la sala un síndico sarraceno.

No debe dársele mayor trascendencia. El cabildo no estaba “dividido” entre españoles y nativos, *sarracenos o criollos*. Representaba a la clase gobernante de la ciudad, formada por comerciantes y propietarios poco propicios a revoluciones.

Caída de Gerona (11 de diciembre de 1809).

El 11 de enero, el *General Advertiser* de Liverpool dio la noticia de la caída de la heroica Gerona en manos de Augereau el 11 de diciembre, después de siete meses de sitio. El periódico llegó a Buenos Aires alrededor del 20 de marzo.

Gerona fue, como Zaragoza, un ejemplo del patriotismo popular español. Sin medios defensivos, sin alimentos, sin remedios, resistió tres sitios, el último de siete meses. Las condiciones del asedio fueron terribles. Las ratas, el solo alimento, valían cinco reales cada una. El ecónomo de la ciudad informó al gobernador Álvarez de Castro que no quedaban ni ratas: “¿Qué comeremos?”. “¿Nos comeremos a usted!”, fue la heroica respuesta. De sus 14.000 habitantes, 10.000 murieron de heridas o peste o consunción.

La caída de Gerona significaba que todo el norte de España estaba en poder de Napoleón y el ejército francés podía seguir sin obstáculo su avance a Andalucía a través de la Sierra Morena.

Cisneros la informó a los intendentes por circular del 23 de marzo; en la misma fecha dio orden Montevideo de detener las noticias de la península. No obstante, los díceres y versiones corrieron abultados, y Cisneros creyó prudente —el 2 de abril— imprimir una carta de Casa Irujo desde Río diciendo que a pesar de la caída de Gerona los ejércitos españoles se mantenían firmes y con espíritu de lucha. El 8 de abril llegó un navío inglés zarpado de Plymouth el 13 de febrero con la versión, sin confirmar, de encontrarse los franceses en Sevilla el 29 de enero y huido los integrantes de la Junta Central a Cádiz; no obstante las precauciones, se difundió rápidamente. El 27 de abril una *reservada* del virrey pidió a los intendentes que tratasen de mantener el orden ante las noticias que llegaban casi diariamente de la metrópoli sobre el desastre español.

El 29 de abril el regidor Dr. Tomás Manuel de Anchorena pide en el cabildo que se esté preparado para asumir el gobierno y salvar “la Patria de cualquier tirano”. Entendía por *tirano* a un poder extranjero: “Nos hallamos en la situación de un hombre amenazado de un accidente mortal —dice Anchorena—...los enemigos se han apoderado —últimamente de Gerona... ¿Cuántos no deberán ser nuestros recelos sobre la suerte que nos espera?... Considere V. E. el momento en que sepamos que el poder del enemigo ha eludido los efectos de nuestra constancia... nos hallaremos envueltos en la confusión y desorden... todos querrán mandar, ninguno obedecer y el horror de nuestras propias miserias nos harán ceder a las acechanzas de cualquier tirano que nos quiera esclavizar... ¿Será posible que no podamos fabricar un muro inexpugnable que sea el apoyo de nuestra seguridad y el sostén de nuestra libertad?... V. E. (el cabildo) por lealtad a nuestro Soberano y por el amor que profesa a la Patria, al que la estrecha el vínculo especial de ser su único y legítimo representante... debe observar la conducta del Piloto que navegando en alta mar ve de pronto que se prepara una terrible tempestad... *Los pasos de V. E. deben ser muy sigilosos, medidos y pensados... para salvar la Patria con aquellas circunspección, integridad y moderación que le es característica...*”. El Cabildo resolvió estar a la espera de noticias definitivas antes de tomar ninguna resolución.

Proyecto de un Congreso General Hispanoamericano,

La angustiosa guerra de Europa hizo que algunos funcionarios españoles, al mismo tiempo que los criollos, considerasen la situación de América si ocurría la pérdida de España. Luis V. Varela atribuye al virrey del Perú, Abascal, el propósito de reunir *Cortes Indianas* de representantes de las divisiones administrativas americanas, “que defendiese al Río de la Plata contra una nueva invasión inglesa que tuviese por objeto, no la conquista como en 1806, sino amparar a los nativos que trabajaban por la independencia de seta provincias desde aquella época”. Veremos en el capítulo siguiente que Cisneros tuvo el mismo pensamiento en su *Proclama del 18 de mayo*. En idénticos términos se expide el 26 de mayo en Potosí el asesor de la Intendencia Dr. Vicente Cañete, sin saber que el día anterior había estallado la revolución en Buenos Aires. Un eco de esa idea lo encontramos en el *Manifiesto* de Julián de Leiva que abre el Cabildo abierto o *Congreso del vecindario* del 22 de mayo en Buenos Aires, en el proyecto del cabildo abierto de reunir un “Congreso General” que resolviera la situación política.

Varela critica el proyecto de Cisneros, Abascal y Cañete (ya formulado para el Río de la Plata por Azara en 1809) que, entiende, *mantenía a España en América*. “Buscaban los virreyes halagar a los nativos —dice este autor— a quienes creían satisfacer con el establecimiento de una *regencia americana* aunque el país continuase bajo el imperio de la odiosa legislación de Indias y siguiese gobernado por los mismos hombres que habían venido a estas regiones como conquistadores, etc.”. Es posible. Pero el proyecto habría salvado la unidad indiana y hubiese impedido que el Río de la Plata cayera poco después bajo el control británico.

REFERENCIAS

a) *documentales:*

H. S. FERNS, *Britain and Argentina in the nineteenth century* (con los documentos oficiales mencionados en el texto).
A. VARELA, *Duas grandes intrigas* (con las informaciones de los espías portugueses).

b) *memorias:*

M. BELGRANO, *Autobiografía*.
J. M. BERUTTI, *Memorias curiosas*.
MANUEL GODOY, *Memoria*.
T. GUIDO, *Memoria*.
J. PRESAS, *Memorias secretas de la princesa del Brasil*.
M. RODRÍGUEZ, *Memoria*.
C. SAAVEDRA, *Memorias*.
F. SAGUI, *Los últimos cuatro años de la dominación española*.

c) *bibliografía principal*:

V. ABECIA, *Reseña histórica del 25 de mayo de 1809*.
J. M. APONTE, *Tradiciones bolivianas*.
CONDE DE TORENO, *Historia del levantamiento, guerra y revolución en España*.
G. FUNES, *Ensayo de la historia civil de Buenos Aires*, etc.
P. GROUSSAC, *Santiago de Liniers, conde de Buenos Aires*.
J. IRAZUSTA, *Tomás M. de Anchorena*.
V. LÓPEZ, *Historia de la República Argentina*.
B. MITRE, *Historia de Belgrano*, etc.
I. NÚÑEZ, *Noticias históricas*.
M. M. PINTO, *La revolución de la independencia de La Paz*.
C. A. PUEYRREDÓN, *La Revolución de Mayo*.
— *En tiempo de los virreyes*.
V. G. QUESADA, *Historia diplomática latinoamericana*.
E. RUIZ GUIÑAZÚ, *Lord Strangford y la Revolución de Mayo*.
W. SPENCE ROBERTSON, *Vida de Miranda*.
J. STREET, *La influencia británica en la independencia de las provincias del Río de la Plata*.
M. TORRENTE, *Historia de la revolución hispanoamericana*.
VILLA URRUTIA, *Relaciones entre España e Inglaterra durante la guerra de la independencia*.
A. ZIMMERMAN SAAVEDRA, *Don Cornelio Saavedra*.

EL BIBLIOTE.COM